

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS
4140-8



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
POLIVALENTE SAN NICOLÁS**



LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS

"Liceo forjador de jóvenes emprendedores del mañana"

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	5
<i>Ficha del Establecimiento.....</i>	5
III. ANTECEDENTES DE CONTEXTO	9
<i>Información Institucional.....</i>	9
COBERTURA DE MATRÍCULA 2025	9
<i>Caracterización del Entorno Social, Familiar y de los Estudiantes</i>	10
<i>Ánalysis socioeconómico, educacional y laboral de las familias</i>	11
IV. ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL.....	13
<i>Emplazamiento Territorial.....</i>	13
<i>Demografía.....</i>	14
<i>Educación</i>	15
<i>Índices de Eficiencia Interna y Externa</i>	16
V. IDEARIO	24
<i>Sellos educativos que se abordan en el proceso de mejoramiento continuo y de alta exigencia académica:.....</i>	24
<i>Nivel Filosófico</i>	28
<i>Visión.....</i>	28
<i>Misión</i>	28
<i>Declaración de Principios.....</i>	30
<i>Valores.....</i>	32

VI. OFERTA EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN ..	34
VII. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA.....	50
VIII. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	58
<i>Orientaciones nivel político de la organización.....</i>	58
IX. GESTIÓN ORGANIZATIVA.....	60
<i>ORGANIGRAMA.....</i>	65
<i>CRECIMIENTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</i>	66
<i>Mejoramiento de Resultados.....</i>	67
<i>Vinculación con el Contexto.....</i>	67
X. ENSEÑANZA PREMILITAR	68
XI. GESTIÓN DE RECURSOS.....	69
<i>Recursos Humanos: Perfiles</i>	69
<i>Recursos Educativos</i>	92
<i>Infraestructura y Equipamiento.....</i>	94
XII. CONVIVENCIA ESCOLAR.....	96
<i>Declaración de fines formativos.....</i>	96
<i>Participación de la Comunidad Educativa.....</i>	98
<i>Normas y Procedimientos de Convivencia. Protocolos de procedimientos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar</i>	98
<i>Canales y Procedimientos de comunicación</i>	99
XIII. COMUNIDAD EDUCATIVA	100
<i>Constitución de la Comunidad.....</i>	100
<i>Incorporación de la Participación</i>	100
XIV. PERSPECTIVA DE GÉNERO	103
<i>Políticas de Diversidad de Género en la Cultura Institucional.....</i>	103
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI	104

I. INTRODUCCIÓN

En un mundo en constante movimiento, cambios y reformas; educación, innovación y emprendimiento asoman como dos alternativas para generar la movilidad social en los y las estudiantes. La existencia de una formación ligada al emprendimiento en las distintas etapas del ciclo educativo, es fundamental para que las futuras generaciones logren insertarse, con éxito, en el sistema imperante. Toda vez que, *emprender* significa *iniciar algo*; entonces, los párvulos, niños(as) y jóvenes emprendedores serán aquellos que emprendan nuevos desafíos, resueltamente. Por ello, el emprendimiento es uno de los propósitos que se ha planteado este Liceo, desde sus inicios con la Jornada Escolar Completa (JEC), siendo ésta, una nueva forma de trabajo, que considerará el diseño y planificación de la Enseñanza basados en competencias. La competencia hace referencia al conjunto de capacidades que se consiguen por la movilización combinada e interrelacionada de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, motivaciones y destrezas. El trabajo en equipo y el desarrollo permanente de proyectos innovadores que logren fortalecer las competencias cognitivas superiores en los párvulos, niños(as) y jóvenes, alcanzando así la calidad en la formación integral que favorecerá, indudablemente, su movilidad social.

Otro aspecto importante a destacar en el Proyecto Educativo Institucional es la *inclusión*, que tiene por principio, valorar y respetar la individualidad del estudiante, entendiendo que todos tienen capacidades, habilidades, destrezas, talentos y formas y ritmos distintos de aprender. Por tanto, el desafío que se propone este establecimiento es aprovechar esa diversidad para el enriquecimiento de cada uno y atender las necesidades individuales con la finalidad de reducir tasa de repitencia, evitar la frustración académica, y que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en forma integral.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Ficha del Establecimiento

Nombre	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS
RBD	4140-8
Dirección del Establecimiento	BALMACEDA Nº 462
Comuna/ Provincia/ Región	SAN NICOLÁS/PUNILLA/ REGIÓN ÑUBLE
Fonos	Secretaría: +56944346526 Inspectoría: +56944363652
e-mail	utp.ipolivalente@gmail.com
Página Web	www.liceosannicolas.cl
Director(a)	VÍCTOR MANUEL REYES REYES
Fecha creación del Establecimiento Educacional	1984
Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado	Decreto Nº 1939 de 1984
Dependencia	MUNICIPAL
Nivel y Modalidad	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA (Pre-Kínder – Kínder) EDUCACIÓN BÁSICA: 1º a 8º Básico EDUCACIÓN MEDIA 1º a 2º MEDIO 3º a 4º MEDIO HC 3º a 4º MEDIO TP EDUCACIÓN PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: Nivel 3 (7º y 8º Básico) 1º Nivel Medio (1º y 2º Medio) 2º Nivel Medio 3º y 4º Medio
Horario de Funcionamiento	JORNADA MAÑANA: 08:00 – 13:10 JORNADA TARDE: 13:05 – 17:15
Nº Docentes / Directivo / Técnicos – Año 2025	252 Docentes
Nº Asistentes de la Educación / Ayudantes de Salas / Profesionales – Año 2025	177 Asistentes de la Educación 70 Subcontratados

Matrícula Actual (Marzo-2025)	Ed. Parvularia = 134 Ed. Básica = 1238 Ed. Media Diurna = 1122 (HC:890 + TP: 232 TP) Total estudiantes= 2494 - Educación de Adultos y Jóvenes: 75
Índice de Vulnerabilidad Liceo - 2025	83% (Educ. Básica: 81% - E. Media: 84%)
Concentración de alumnos/as prioritarios, 2024	61.0767%

Jornada Escolar.

El establecimiento funciona de acuerdo al régimen de Jornada Escolar Completa (J.E.C.) en los siguientes horarios establecidos para el año 2025.

* Horario que puede ser modificado por las directrices de la autoridad sanitaria y de educación, además de las orientaciones entregadas por los organismos asesores internos de la Comunidad Educativa en beneficio de los y las estudiantes.

Curso (s): EDUCACIÓN PARVULARIA					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (min)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	8:00	15.20	8	35	45
Martes	8:00	15.20	8	35	45
Miércoles	8:00	15.20	8	35	45
Jueves	8:00	15.20	8	35	45
Viernes	8:00	13.05	6	35	45
TOTAL			38	175	225
Curso (s): 1° Y 2° AÑO BÁSICO					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (min)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	8:00	17:15	10	45	45
Martes	8:00	15:35	8	35	45
Miércoles	8:00	15:35	8	35	45
Jueves	8:00	15:35	8	35	45
Viernes	8:00	13:10	6	35	45
TOTAL			40	185	225
Curso (s): 3° Y 4° AÑO BÁSICO					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (min)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	8:00	17:15	10	45	45
Martes	8:00	15:35	8	35	45
Miércoles	8:00	15:35	8	35	45
Jueves	8:00	15:35	8	35	45
Viernes	8:00	13:10	6	35	45
TOTAL			40	185	225

Curso (s) 5° A 8° BÁSICOS					
Día	Hora inicio	Hora Término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	8:00	17:15	10	45	45
Martes	8:00	17:15	10	45	45
Miércoles	8:00	17:15	10	45	45
Jueves	8:00	17:15	10	45	45
Viernes	8:00	13:10	06	35	45
TOTAL			46	215	225

Curso (s) 1° A 4° MEDIO					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (min)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	8:00	17.15	10	50	55
Martes	8:00	17.15	10	50	55
Miércoles	8:00	17.15	10	50	55
Jueves	8:00	17.15	10	50	55
Viernes	8:00	13:10	06	50	55
TOTAL			46	250	275

Curso (s): JORNADA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS 1° Y 2°; 3° Y 4° MEDIO					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	15.30	19.30	5	20	
Martes	15.30	19.30	5	20	
Miércoles	15.30	19.30	5	20	
Jueves	15.30	19.30	5	20	
Viernes	13.50	17.00	4	10	
TOTAL			24	90	

Curso (s): JORNADA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Nivel Básico 3 (7° y 8° Básico)					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (min)
Lunes	15.30	18.40	4	10	
Martes	15.30	18.40	4	10	
Miércoles	15.30	18.40	4	10	
Jueves	15.30	18.40	4	10	
Viernes					
TOTAL			16	40	

III. ANTECEDENTES DE CONTEXTO

Información Institucional

COBERTURA DE MATRÍCULA 2025

EDUCACIÓN		NIVEL DE ENSEÑANZA	Nº DE CURSOS	MATRÍCULA 2025
PARVULARIA		PREKÍNDER	2	63
		KINDER	2	71
BÁSICA	PRIMER CICLO	1° BÁSICO	3	99
		2° BÁSICO	3	106
		3° BÁSICO	3	125
		4° BÁSICO	3	130
	SEGUNDO CICLO	5° BÁSICO	4	147
		6° BÁSICO	4	176
		7° BÁSICO	5	230
		8° BÁSICO	5	225
MEDIA	1° Y 2° MEDIO HC 3° Y 4° MEDIO MODALIDAD HUMANÍSTICO-CIENTÍFICA	1° MEDIO	6	271
		2° MEDIO	6	269
		3°AF- FUERZAS ARMADAS	1	42
		3°AH - HUMANISTA	1	41
		3°AM – FÍSICO MATEMÁTICO	1	46
		3°AQ – QUÍMICO BIOLÓGICO	1	45
		4°AF – FUERZAS ARMADAS	1	45
		4°AH - HUMANISTA	1	42
		4°AM – FÍSICO MATEMÁTICO	1	44
		4°AQ – QUÍMICO BIOLÓGICO	1	45
	3° Y 4° MEDIO MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL	3°B – ELAB. INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	1	26
		3°C - GASTRONOMÍA	1	29
		3°D – QUÍMICA INDUSTRIAL	1	35
		3°E – MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA	1	29
		4°B – ELAB. INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	1	29
		4°C - GASTRONOMÍA	1	29
		4°D – QUÍMICA INDUSTRIAL	1	29
		4°E – MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA	1	26
		TOTAL	62	2494

MATRÍCULA Y NIVELES DE ENSEÑANZA JÓVENES Y ADULTOS			
NIVEL DE ENSEÑANZA	Nº ESTUDIANTES POR NIVEL	Nº CURSOS 2025	TOTAL ESTUDIANTES
Nivel Básico 3 (7° y 8° Básico)	10	1	5
1° Nivel (1° y 2° Medio)	35	1	23
2° Nivel (3° y 4° Medio)	30	1	33
TOTAL	3	61	

Desde el año 2015 según las necesidades e intereses de la comunidad, en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, continúa el Nivel Básico 3 (7° y 8° Básico) y en la Educación Media se mantiene solo la Enseñanza Humanístico-Científica.

El porcentaje de estudiantes prioritarios fue de **61.0767%** de la matricula total en el año 2024.

Caracterización del Entorno Social, Familiar y de los Estudiantes

Las características socio-económicas de los estudiantes del establecimiento, durante el año 2025, según la **JUNAE**, son las siguientes: un 81% de estudiantes de Enseñanza Básica cumple con los requisitos para ser catalogados de vulnerables, mientras que, en Enseñanza Media, un 83%. En cuanto al IVE Comunal, corresponde al 85%.

En cuanto a las Becas, **a nivel comunal**, el año 2024, la Municipalidad de San Nicolás aumentó los recursos para la Beca Municipal Estudiantil pasando de 60 a 75 millones de pesos, alza inédita en más de 10 años desde que se dispone de tal beneficio, dirigido a estudiantes universitarios de casas de estudio públicas y a miembros de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas.

Alimentación - 2025: la siguiente tabla se indica el número de estudiantes que reciben este beneficio:

Educación Parvularia		Educación Básica				Educación Media		EPJA
Desayuno y almuerzo	3º Colación	1º a 5º		6º a 8º		Desayuno y almuerzo	3º Colación	Onces
		Desayuno y almuerzo	3º Colación	Desayuno y almuerzo	3º Colación			
134	2	400	83	246	108	600	195	39

Además, de 1° a 5° básico, se entregan **30** raciones de 3° colación por Programa Municipal 4/7

De acuerdo a la Ficha de protección social, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, fichas de matrícula y libro de registro, nuestra comunidad escolar ha sido clasificada en un **nivel socio- económico Medio en los niveles de Básica y Medio-Bajo en Enseñanza Media.** Para realizar la clasificación por GSE se utilizó el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE), proporcionado por la Junaeb, y la información entregada por madres, padres y apoderados(as) en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, respondidos en la aplicación Simce 2023. (Fuente: Agencia Calidad de la Educación)

En dependencias del Anexo existe un Módulo Dental Junaeb, compuesto por dos dentistas, una asistente dental y una asistente de párvulos, quien hace promoción y educación dental. Este módulo atiende a todos los párvulos de la comuna hasta los 6 años cumplidos y también a alumnos(as) de 2º a 8º Básico del establecimiento y de algunas escuelas rurales de la comuna. (Los niños(as) de 1º año básico no se atienden, ya que, pertenecen al programa “Auge” y por ello son atendidos en el Cesfam).

Análisis socioeconómico, educacional y laboral de las familias

La población en situación de pobreza por ingresos, en San Nicolás, se encuentra entre el 17,4% y el 20,2% (Fuente: Observatorio Social, MDS, “Estimaciones de Tasa de Pobreza por Ingresos y Multidimensional por Comunas, 2015”). [Recuperada de:[ccchttp://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)] [Fecha de Consulta: febrero de 2018].

Según Casen 2015, San Nicolás está entre las 20 comunas de la Región Ñuble que están por encima del promedio nacional de pobreza por ingresos. En la región existe un 16,1% de población en situación de pobreza y de ellos un 4,6% corresponde a población de pobreza extrema.

Con respecto al ingreso Monetario per cápita (ingreso autónomo más subsidios estatales en efectivo), la comuna registra \$ 96.111.-

La ocupación principal de la comuna se encuentra en el sector económico terciario 47,2%, siguiendo el sector primario con 41,9% y la ocupación en el sector secundario corresponde a 10,9%. El porcentaje de población sin contrato alcanza un 34,7%. La tasa de participación laboral en la comuna de San Nicolás corresponde a 43,7 por 100 habitantes.

En cuanto a los sueldos por Sexo y Sector Económico, en base al comparador que es el número índice 100 para el sueldo promedio nacional, los sueldos de la región de Ñuble y todas sus comunas son entre un 14 y un 50% más bajos que el promedio nacional.

Así en San Nicolás, estos son los porcentajes.

Mujeres	Hombres	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio	Otros
48,9	62,0	42,7	67,5	71,3	59,8	65,8

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2018, SIL “Sistema de Información Laboral”.

Según el Censo del 2017, el promedio de años de escolaridad en la comuna es de 8,7 en los varones y de 9,0 en las mujeres

San Nicolás, presenta un alfabetismo total de 86,5%. Con respecto a los años de estudio la comuna tiene en promedio 7,6 años, mientras que la región registra un promedio de 9,9 años. La cobertura educacional total es de un 65%.

Datos Censo 2017:

Escolaridad jefe hogar	9,4
Asistencia Ed. Escolar	95%
Asistencia a Preescolar	52%
Asistencia a Ed. Media	76%

Ingreso a Ed. Superior	22%
Ed. Superior terminada	75%
Escolaridad pueblos originarios	9,4

IV. ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL

Emplazamiento Territorial

La comuna de San Nicolás, se encuentra ubicada en la Provincia de Punilla, en la Región de Ñuble, Chile. San Nicolás se encuentra a 24 km. al noroeste de Chillán y a 407 km. al sur de Santiago. Es una de las veintiuna comunas que integran la Región Ñuble. Limita al Norte y al Este con la comuna de San Carlos, al Oeste con las comunas de Ninhue y Portezuelo, al Sur con la comuna de Chillán. Su superficie asciende 491 kms².

San Nicolás, es una de las tres de las veintiuna comunas de la región que presenta una tasa promedio anual de crecimiento poblacional, 2002-2017, superior al promedio nacional.

De la superficie comunal, el 80% de los terrenos son de secano duro, con suelos de baja productividad, donde predomina la agricultura campesina familiar con producción de trigo, lentejas y hortalizas. El 20% restante corresponde a suelos trabajados para la elaboración de productos de exportación, tales como: cerezas, arándanos, kiwis y viñas. Destaca también la actividad forestal.

En relación a la superficie de explotaciones silvoagropecuarias en San Nicolás 2007 (Has.) (Censo agropecuario), se tiene los siguientes datos:

Agropecuaria	Forestal	Total
41.194	10.320	51.514

La localidad tiene los servicios básicos otorgados por el municipio local, cuenta con Telefonía fija y móvil, internet, Correo, Carabineros y además, prestan servicio dos Compañías de bomberos, la Primera Compañía que está situada en el pueblo de San

Nicolás, fundada el 6 de junio de 1983 y que, desde noviembre de 2020, cuenta con un nuevo Cuartel; la Segunda Compañía ubicada en Puente Ñuble, cuya fundación data del 6 de diciembre del año 1989.

Demografía

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Fuente: Reporte Comunal 2023, Biblioteca Nacional de Chile, BCN

- **Población Total**

Unidad Territorial	Población Total 2024
San Nicolás	15.099

- **Población por Área Urbana-Rural**

Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
4.887	6.716	5.481	6.933	57,9	55,8

- **Población por sexo e índice de masculinidad**

Censo 2024	
Hombres	Mujeres
6.082	6405

- **Población grupos de edad**

Grupo Edad	Censo 2017	Proyección 2023	Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
			Comuna	Región	País
0 a 14	2.155	2.096	16,9	17,9	18,7
15 a 29	2.238	2102	16,9	18,6	20,7
30 a 44	2.202	2.387	19,2	20	23,2
45 a 64	3.316	3.592	28,9	26,8	24,1
65 o mas	1.692	2.237	18	16,7	13,3
Total	11.603	12.414	100	100	100

- **Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)**

Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
Censo 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2024
49,6	53,6	78,5	106,7

Educación

La comuna San Nicolás tiene dos Liceos: El liceo Puente Ñuble y este establecimiento, el cual a partir del año 2019 se fusiona con la Escuela Sergio Martín Álamos, pasando a ser ésta un edificio anexo del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás.

En el edificio Anexo se atiende a los niños(as) de los niveles de Educación Parvularia hasta 5° básico y en la Casa Central , a los y las estudiantes desde 6° Año Básico a 4° Año Medio.

En Educación Media este Liceo cuenta con cuatro senderos educativos en la modalidad Humanístico Científica: Químico-Biológico, Humanista, Físico-Matemático y uno con énfasis en la preparación de los alumnos para su ingreso en las Escuelas Matrices de las FFAA, de Orden y Seguridad. En la modalidad Técnico-Profesional se han implementado cuatro especialidades: Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía (Mención Cocina), Química Industrial (Mención Laboratorio Químico) y Muebles y Terminaciones en Madera. Cada una de estas especialidades, cuenta con sus propios talleres y maquinarias para llevar a cabo mejor sus proyectos.

Un alto porcentaje de los estudiantes no viven en San Nicolás, y cerca del 81% proceden de familias vulnerables. Con respecto a la escolaridad de los padres, madres y/o apoderados, el detalle es el siguiente:

Enseñanza Básica incompleta	5,8%
Enseñanza Básica completa	16,1%

Enseñanza Media incompleta	7,3%
Enseñanza Media completa	51,8%
Enseñanza Técnica Superior	6,2%
Enseñanza Universitaria	12,2%
Sin Escolaridad	0,1%

Índices de Eficiencia Interna y Externa

a) Índices de eficiencia interna:

REPITENCIA

Cursos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1º Básico	-	1,3%	0%	0,07%	1,82%	0,95%	1,1%
2º Básico	-	9,6%	0%	0,048%	5,36%	0%	3,9%
3º Básico	-	6%	0%	0,0095%	0%	0%	2,5%
4º Básico	-	0%	0%	0%	1,54%	1,54%	0%
5º Básico	-	1,8%	0%	0%	1,35%	2,01%	0,6%
6º Básico	-	4,8%	0%	0,06%	2,78%	1,1%	3,6%
7º Básico	9,8%	7,4%	0%	0,009%	5,33%	8,44%	8,7%
8º Básico	2,8%	0%	0%	0,023%	4%	4,44%	5,0%
1º Medio	10,9%	5,4%	0%	0,0037%	7,78%	5,2%	4,5%
2º Medio	0%	0%	0%	0,0185%	2,6%	1,49%	1,6%
3º Medio HC	5,6%	2,5%	0%	0,0125%	0,58%	0%	0,6%
3º Medio TP	0,9%	4,0 %	0%	0%	0,93%	0,88%	5,2%
4º Medio HC	0,7%	0%	0%	0%	0%	0%	0,6%
4º Medio TP	0%	0%	0%	0%	0,93%	0,98%	0,0%

TITULACIÓN: Años 2018 – 2019 – 2020 – 2021 - 2022 – 2023-2024

Especialidad	Egresados							Titulados							Porcentaje						
	20 18	20 19	20 20	20 21	20 22	20 23	20 24	20 18	20 19	20 20	20 21	20 22	20 23	20 24	20 18	20 19	20 20	20 21	20 22	20 23	20 24
Elaboración Industrial de Alimentos	19	21	35	42	23	26	26	17	14	24	24	16	19	19	89%	66,6%	69%	57,1%	70%	73%	73%
Gastronomía	27	36	26	41	33	29	29	18	31	20	32	29	28	29	7%	86,1%	77%	78,04%	88%	97%	100%
Química Industrial	22	36	24	31	29	22	26	19	24	19	20	26	19	20	86 %	66,6 %	79%	64,51%	90%	86%	76%
Muebles y Termin. en Madera	26	20	23	17	21	24	22	20	19	19	13	17	20	22	77 %	95 %	83%	76,47%	81%	83%	100%
		Tasa de Titulación													80%	83%	76%	68,9%	83%	87%	87%

b) Índices de Eficiencia Externa:

- SIMCE CUARTO BÁSICO 2024

Comprensión de Lectura	328
Matemática	316
* Promedio IDPS	85,5%

- SIMCE SEXTO BÁSICO 2024

Comprensión de Lectura	276
Matemática	301
* Promedio IDPS	77,25%

- SIMCE OCTAVO BÁSICO

Asignaturas/Años	2013	2014	2015	2017	2019
Comprensión de Lectura	304	291	295	282	281
Matemática	315	317	317	316	320
Ciencias Naturales	318		318	302	----
Historia	----	312	----	----	312

- SIMCE SEGUNDO MEDIO

COMPRENSIÓN DE LECTURA

Año	Puntaje
2004	237
2006	253
2008	257
2010	257
2012	277
2013	290
2014	303
2015	286
2016	277
2017	301
2018	283
2022	279
2023	293
2024	297

MATEMÁTICA

Año	Puntaje
2004	245
2006	261
2008	261
2010	257
2012	298
2013	326
2014	332
2015	320
2016	316
2017	336
2018	328
2022	321
2023	360
2024	350

* Promedio IDPS **82,2%** (SIMCE 2º Año Medio 2024)

- INDICADORES HISTÓRICOS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

a) 6° Básico 2018 - 2024

INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Puntaje		Comparación respecto de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	
	2018	2024	2018	2024
Autoestima académica y motivación escolar	75	87	Similar	Más alto
Clima de convivencia escolar	77	85	Similar	Más alto
Participación y formación ciudadana	80	90	Similar	Más alto
Hábitos de vida saludable	73	80	Similar	Más alto

b) 8° Básico 2017

INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Puntaje	Comparación respecto de establecimientos del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	81	Más alto
Clima de convivencia escolar	82	Más alto
Participación y formación ciudadana	85	Más alto
Hábitos de vida saludable	79	Más alto

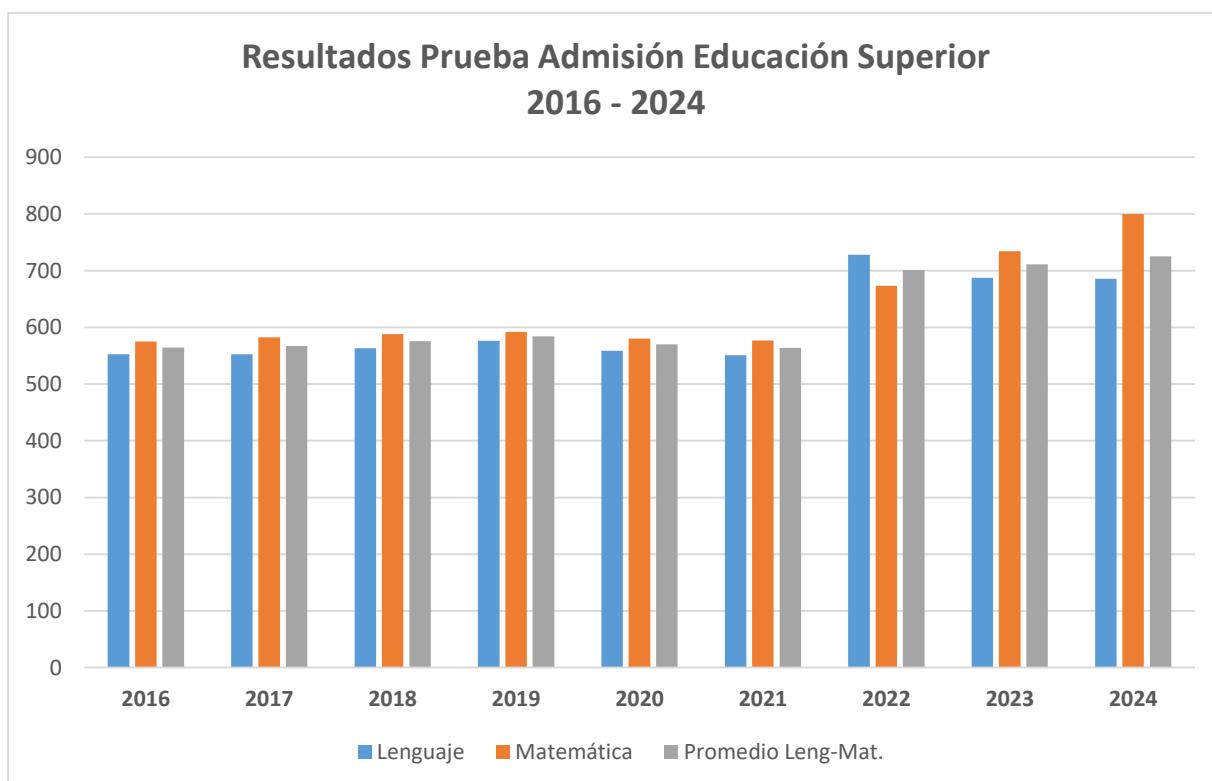
c) 4° Básico y 2° Medio 2022 – 2023 - 2024

INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	PUNTAJES						Comparación respecto de establecimientos del mismo GSE.	
	4° Básico			2° Medio			4° Básico	2° Medio
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022 – 2023 - 2024	
Autoestima académica y motivación escolar	78	90	87	79	80	81	Más alto	Más alto
Clima de convivencia escolar	83	90	85	81	81	83	Más alto	Más alto
Participación y formación ciudadana	83	93	90	85	86	86	Más alto	Más alto
Hábitos de vida saludable	71	82	80	78	77	79	Más alto	Más alto

- RESULTADOS HISTÓRICOS PRUEBA ADMISIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

	Lenguaje	Matemática	Promedio
2016	552,3	574,9	564,1
2017	552,3	582,3	567,3
2018	563,1	588	575,6
2019	576	592	584
2020	559	580	570
2021	551	577	564
2022	728	673	701
2023	687,6	734,3	710,9
2024	685,6	799,6	725,3

En la rendición 2024, 8 estudiantes obtuvieron puntaje perfecto: 1000 en matemática.



HISTORIA

Los orígenes del Liceo Polivalente San Nicolás se encuentran en la Escuela G -193, ubicada en calle O'Higgins Nº 190, en el emplazamiento urbano central, que luego por Decreto Nº 1939 del año **1984**, se transformó en el Liceo C-93, que impartía Educación Parvularia, Básica y Media Científico- Humanista. A partir del año 1998 se incorporó la tercera jornada de Educación de Adultos.

Desde el año **1995** el Establecimiento cuenta con un Internado que atiende, en la actualidad, a 132 alumnos y alumnas.

En el año **2001**, se inicia el Proyecto de Integración, con la Opción 2, atendiendo a las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas de la comuna. A partir del 2008 se incorpora la Opción 3 y 4, como una forma de dar una respuesta laboral efectiva a los alumnos y las alumnas.

En el año **2003**, mediante Decreto Nº 348 del 25 de febrero de 2005, el Establecimiento se dividió físicamente en dos tipos de Enseñanza: Parvularia - Básica y Media. La Enseñanza Parvularia y Básica pasó a llamarse Escuela Sergio Martín Álamos, permaneciendo en la calle O'Higgins 190. La Enseñanza Media se traslada a otro local educacional, donde actualmente funciona este Liceo, ubicado en calle Balmaceda Nº 462.

A partir del año 2003 el liceo se incorpora a la Jornada Escolar Completa. Desde el año 2003, la Educación Media, se imparte a través de dos modalidades: Humanístico - Científica y Técnico- Profesional. Esta última se inicia en el Sector Alimentación, con la Especialidad “Elaboración Industrial de Alimentos”.

En el año **2004**, se crea otra especialidad dentro del mismo Sector Alimentación: Servicios de Alimentación Colectiva, la cual se inició con un convenio con la Empresa Sodexho-Chile S.A., lo cual permitió su primera implementación.

En el año **2005**, se crea la Especialidad “Operación de Planta Química” del Sector Química, la que, en sus inicios, contó con el convenio de Sodexho-Chile S.A. en su línea de Servicios Globales y, desde el año 2006 surgió la alianza estratégica entre la Municipalidad de San Nicolás y la Empresa Comercial Leo-Loa, para enfatizar la **química del cristal**, entregando la Especialización “**Ventas y recambio de cristales curvos y planos para el parque automotriz, maquinaria pesada y de la construcción**”.

Desde el año **2006**, mediante Decreto N° 1136 del 23 de Mayo, este Establecimiento Educativo pasa a denominarse Liceo Polivalente San Nicolás.

En el año **2007** se crea la especialidad “Productos de la Madera” del Sector Maderero, a través de un Convenio con la Empresa Masisa S.A.

Históricamente, el Liceo se ha vinculado con embajadas francófonas, entre las que se pueden mencionar Francia, Canadá, Bélgica, Suiza, Argelia, quienes han colaborado con la institución en distintos ámbitos (financiero, bibliográfico, gestión).

En el año **2009** el Liceo pasa a formar parte de la Red Mundial de Colegios, asociados a la República Federal Alemana, enmarcados en el Proyecto “Colegios Socios para el Futuro”. (PASCH), iniciando, de esta manera, la Enseñanza del Idioma Alemán.

A partir del año **2010**, se incorpora la enseñanza del Idioma Chino Mandarín, cuya Resolución de SECREDUC oficializa el Plurilingüismo con la enseñanza de cuatro idiomas: inglés, francés, alemán y chino; de los cuales los alumnos y las alumnas eligen dos como obligatorios.

En el año **2010** el Liceo Polivalente San Nicolás se presenta a la convocatoria realizada en el marco de ejecución del Programa “Liceos Bicentenario de Excelencia”, patrocinado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Y, mediante Resolución Exenta de Educación N° 4067, de 2010 el Proyecto de este establecimiento educacional fue seleccionado y adjudicado como **Liceo Bicentenario de Excelencia**.

Por Resolución Exenta N° 514 del 02.02.2012 la División de Educación General recepcionó el Plan de Mejoramiento de este Liceo.

Mediante Res. Exenta 1722 del 06/08/2018 la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO autoriza la fusión de establecimientos a la Municipalidad de San Nicolás, del liceo Bicentenario San Nicolás, RBD N° 4140-8, con la Escuela Sergio Martín Álamos, RBD N° 17898-5, ambos de la comuna de San Nicolás, Provincia de Punilla.

Para todos los efectos legales el Local principal y que en definitiva mantendrá su nombre y RBD es el establecimiento educacional denominado Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, RBD N° 4140-8, ubicado en calle Balmaceda N°462, comuna de San Nicolás. El establecimiento fusionado y que por este acto pasa a tomar la calidad de Local Anexo o Complementario del principal antes individualizado, es el ex establecimiento educacional denominado Escuela Sergio Martín Álamos, domiciliado en calle O'Higgins N° 190, comuna de San Nicolás.

Este *Proyecto Educativo* interactúa con el entorno social y educativo, por lo que se desarrollan las estrategias necesarias y adecuadas en cada momento y se establece alianzas y relaciones con otros proyectos afines que permitan compartir conocimiento y experiencias, para colaborar en proyectos conjuntos.

El Centro General de Padres y Apoderados tiene Personalidad Jurídica (16 octubre 1995). Rut N° 73-300-700-1), con una directiva, participativa, responsable y con un gran espíritu de colaboración hacia el establecimiento. Además, administran un Casino para atender a los docentes y a los y las estudiantes y a cualquier funcionario que lo requiera.

En la actualidad, este Liceo, en la Educación de Jóvenes y Adultos, ofrece: 1° Nivel (1° y 2° Medio) y 2° Nivel (3° y 4° Medio) en la modalidad Humanístico-Científica. En cuanto al **Nivel Básico 3 (7° Y 8° Básico)** éste se ofreció los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Para el año **2020**, por demandas de la comunidad, se tramitó la reapertura de éste, en modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) de igual forma que los dos niveles de enseñanza media HC, vigente a la fecha.

V. IDEARIO

Sellos educativos que se abordan en el proceso de mejoramiento continuo y de alta exigencia académica:

Estos fueron consensuados por toda la comunidad educativa, mediante encuestas, reuniones y asambleas: ***Agrupaciones flexibles de aprendizaje, Plurilingüismo, Educación inclusiva, Desarrollo de habilidades y competencias, y Emprendimiento e Innovación Tecnológica***

⦿ **Agrupaciones flexibles de aprendizaje**

Estrategia implementada desde el año 2011 como aprendizaje diferenciado por niveles, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, y, paulatinamente, se aplicó a Idiomas (inglés, francés, alemán y chino mandarín), Ciencias, Historia y Tecnología. A partir del año 2014 se incorporan las asignaturas de Artes y Educación Física y Deportes. Esta estrategia permite respetar los talentos y los ritmos de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas para su desarrollo integral. En otras palabras, la enseñanza por agrupaciones es un conjunto de adaptaciones y estrategias aplicadas en el aula para dar respuesta a las diferentes habilidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, el Liceo cuenta con **aulas temáticas**, autonomía docente en su quehacer pedagógico, acompañamiento al aula, Pruebas de Cobertura Curricular, implementación del Plan de Formación Ciudadana (que ha permitido la concientización en los y las estudiantes de las distintas habilidades ritmos de aprendizaje, intereses, el autoconocimiento y la aceptación), Plan de Orientación Vocacional, dirigido, especialmente a estudiantes de 2º y 4º año Medio, entre otros.

⦿ **Plurilingüismo**

En el mundo hay muchas experiencias escolares que están logrando aumentar el aprendizaje instrumental, disminuir las desigualdades, fomentar la solidaridad en las aulas e ilusionar a los docentes, alumnado y comunidad, en general. Por esta razón, el Liceo implementó la enseñanza de cuatro idiomas extranjeros: inglés, francés, alemán y chino mandarín, los que conforman un abanico de opciones en el cual el alumno o la alumna elige, libremente, qué idiomas desea estudiar. Gracias a este diálogo pedagógico y a las redes de apoyo se ha permitido favorecer, estimular y consolidar la formación plurilingüe y multicultural; ello se evidencia en la Certificación y medición de idioma extranjero.

De esta forma, algunos alumnos y alumnas han podido realizar sus sueños de viajar al extranjero: Francia, Alemania, China y Argentina, entre otros, existiendo un apoyo permanente de Francia, a través de embajadas francófonas: implementación de Plan de Formación Continua para profesores/as de francés, creación de redes pedagógica locales de docentes de francés, entrega de textos escolares para alumnos de 1ºs Medios y la validación de competencias adquiridas para alumnos y alumnas, mediante Certificación de parte del Instituto Francés de Chile. De Alemania, la iniciativa PASCH, cuya finalidad es consolidar el idioma alemán como lengua extranjera en Instituciones Educativas en Chile. En un apoyo constante y sostenido de asesorías, equipamientos, becas y otros. Apoyados por la Embajada de la República Federal de Alemania y del Goethe-Institut.

Con este abanico de opciones se amplía los horizontes culturales de los niños y jóvenes, “las ventanas se abren al mundo”. Desde el año 2016 al 2022, cerca de 50 estudiantes procedentes de diferentes naciones (Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Suecia, Tailandia, USA, etc), por intercambio estudiantil AFS, YFU han estado matriculados en este liceo. Igualmente, nuestros alumnos están yendo a estudiar al extranjero.

El año 2018 el liceo se adjudicó un **Salón Confucio**, por proyecto presentado ante el Centro Regional de Institutos Confucio para América Latina y el Caribe CRICAL y por logros alcanzados por el liceo en la enseñanza de chino mandarín. Este Salón tiene la finalidad de complementar los programas de esta lengua extranjera, difundiendo la cultura y el idioma chino a través de cursos de lenguaje, talleres y diversas actividades artísticas y culturales. El **Salón Confucio** se ha implementado en espacio **MULTITALLER** como especialidad del idioma.

⌚ Educación inclusiva

Este Proyecto Educativo está abierto a las diferencias y diversidades sociales, culturales, ideológicas, religiosas, y de género. Se apuesta por dar cuenta de la diversidad y de las capacidades de los niños, niñas y jóvenes de esta comuna y de otros puntos de la provincia y región que llegan a ser parte de esta Comunidad. Es un proyecto que asume el desafío de la inclusión, de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de prácticas de trabajo colaborativo y tutorial, así como de la realidad multicultural de la población escolar y juvenil de la provincia y de la región Ñuble.

Se asegura una efectiva inclusión educativa que no sólo garantice el acceso y la presencia de alumnado diverso, sino que remueva las barreras que dificultan la participación, el aprendizaje y el éxito académico de todos sus alumnos. Se valora a cada alumno y alumna en su diferencia, entendiendo que todos tenemos capacidades, habilidades, limitaciones y debilidades.

La igualdad efectiva de oportunidades educativas que se le presenta a los alumnos y alumnas **desde Pre-kínder a 4° Medio** por medio de la consideración de sus necesidades, características individuales e intereses son algunas de las prácticas inclusivas que se desarrollan en el liceo.

Se trata de ofrecer a todo el alumnado, incluidos aquellos alumnos y alumnas más vulnerables o en riesgo de fracaso escolar, una educación de calidad que se adecue a su identidad y a sus necesidades inserto en un marco educativo común, comprensivo, inclusivo, promoviendo de esta forma, los valores sociales insertos en el PEI, en contextos de diversidad

✓ Desarrollo de habilidades y competencias

Del mismo modo, se potencia el desarrollo de competencias, definidas como la capacidad que adquieren los párvulos, niños y jóvenes, por medio del proceso enseñanza-aprendizaje, para desempeñar una misma función en diferentes contextos de su vida personal y laboral. Dentro de este ámbito se potenciarán: competencias de expresión en todos sus ámbitos, resolución de problemas, toma de decisiones, comunicación profesional, trabajo en equipo, iniciativa e innovación, productividad, conservación del medio ambiente, uso de tecnología y auto-aprendizaje.

En este establecimiento, además el desarrollo de los talentos constituye un elemento fundamental en el proceso de formación integral en los estudiantes complementando los planes de estudio, en todos los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media. Se fomenta actividades de libre elección, desarrollo de destrezas interpersonales y habilidades sociales, mediante la práctica de múltiples actividades extracurriculares. Así, este Liceo ofrece a los alumnos y las alumnas cerca de 100 talleres para promover y favorecer el desarrollo de capacidades y talentos innatos en los párvulos, niños y jóvenes, en los ámbitos científicos, humanistas, artísticos, deportivos, entre otros. En el caso de las y los estudiantes PIE NEEP, existen las **Adecuaciones Curriculares Optativas** que les permite a ellas y a ellos elegir opciones que complementan las asignaturas del Plan Común, tales como: Invernadero, Gastronomía, Folclor, Manicure, Reciclaje Textil, etcétera

✓ **Emprendimiento e Innovación Tecnológica.**

En la propuesta de educación para el emprendimiento se ha incorporado actividades de aprendizaje para promover, valorar e impulsar el emprendimiento personal. Esto implica también desarrollar de manera sistemática las competencias que complementan el currículo formal en Básica y Media. Por otro lado, en el ámbito tecnológico, se ha apostado por innovar desde Pre-kínder a 4° Medio, incorporando estrategias tales como la programación para el desarrollo del pensamiento lógico, la Robótica, la Mecatrónica y demás ciencias de la computación que vienen a fomentar en los párvulos, niños y jóvenes el desarrollo del pensamiento lógico, de la intuición científica, de la creatividad, entre otras.

Las características, anteriormente mencionadas, constituyen el sello distintivo de los alumnos y de las alumnas que se forman y egresan del Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás, así también de los y las docentes y asistentes de la educación.

Nivel Filosófico

Esta institución, y de acuerdo al consenso de toda la comunidad educativa ha mantenido en el tiempo su Visión y Misión del Proyecto Educativo Institucional, las que fueron replanteadas y consensuadas, por todos los estamentos el año 2010, al comenzar con el proyecto Liceo Bicentenario.

Visión

Liceo forjador de jóvenes emprendedores del mañana.

La Visión de este Liceo propone el emprendimiento como una forma de generar en los estudiantes desde edades tempranas una actitud innovadora y dinámica que les permita plantearse desafíos frente a un mundo globalizado y en constante cambio. Lo anteriormente señalado, se sustenta en la formación de valores, principios, competencias y niveles de alta exigencia, que permita a los párvulos, niños aplicarlos en su vida diaria y a los jóvenes, además el ingreso a la Educación Superior y, por ende, les facilite el desarrollo de su proyecto de vida.

Misión

Ser un referente educacional de calidad en la formación integral de párvulos, niños(as) y jóvenes, desarrollando valores y competencias, que les permitan incorporarse con éxito a la sociedad.

La Misión del Liceo propicia la formación de los alumnos y de las alumnas integrales, entendida ésta, como el proceso mediante el cual fomentan sus aprendizajes, privilegiando el crecimiento personal, a través del desarrollo de valores, tales como: el amor, traducido en respeto hacia sí mismo y en su interacción con el otro y con su entorno familiar; la libertad, como un valor sublime que provoca en los alumnos y las alumnas un respeto por el otro (u otra) lo que conlleva a que los niños, las niñas, las jóvenes y los jóvenes sean asertivos, proactivos, empáticos en su actuar cotidiano; el valor de la libertad, además, permite a los alumnos y las alumnas la posibilidad de optar por los distintos senderos educativos que ofrece el Liceo. Esto es, el alumno o la alumna del establecimiento puede moverse internamente por las distintas especialidades de la modalidad Técnico-

Profesional o por las cuatro alternativas Científico-Humanista, hasta que logre encontrar su propio sendero pedagógico, dándole sentido a sus habilidades, capacidades y competencias.

Así, los y las estudiantes tendrán la oportunidad de encontrarse consigo mismo, a temprana edad, estando seguro o segura de lo que quiere, y en libertad, sin estructuras rígidas, lo que les permitirá emprender nuevos rumbos educativos y/o laborales en pos de una movilidad social positiva para ellos y su entorno familiar. La honradez y la solidaridad, manifestada en acciones concretas, por medio de actitudes positivas hacia la vida; la responsabilidad, en el quehacer pedagógico y personal; la tolerancia, en la aceptación de los demás, lo que se reflejará en las distintas áreas de su formación.

Declaración de Principios

Con el fin de impartir una educación de calidad y equidad, este proyecto se inspira en los Principios de la Educación Chilena, plasmados en el Art. 3º de la LGE.

1º Universalidad y educación permanente. La educación que se imparte en este establecimiento está al alcance de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna y de otras aledañas de la provincia y región.

2º Calidad de la educación. Todas las acciones y prácticas desarrolladas en las diferentes áreas en este Liceo propenden a que todos los estudiantes y las estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establece la ley. Se aplica este principio, por ejemplo, en: sistema de enseñanza por niveles, multilingüismo, talleres de reforzamiento y de profundización de contenidos. Múltiples talleres, donde el estudiante puede desarrollarse en los ámbitos científicos, humanistas, artísticos, deportivos, etcétera.

3º Equidad e Inclusión. El Establecimiento, promueve la integración e inclusión social en todos los niveles de enseñanza, con el apoyo de las estrategias del PIE para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes y transitorias. Además, todos los docentes están en conocimiento de las necesidades que presentan sus alumnos(as), de sus logros y avances, estableciéndose una comunicación fluida que va en directo beneficio de los y las estudiantes

4º Participación. Los miembros de la comunidad educativa son considerados, permanentemente en todo el proceso educativo y en la toma de decisiones.

5º Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo son monitoreados constantemente y rinden cuenta de sus logros.

6º Articulación. Los estudiantes pueden matricularse, trasladarse a otro establecimiento, a otro curso dentro del mismo nivel, cambiarse de modalidad, etc. Todo esto de acuerdo a la normativa dada por la Superintendencia de Educación.

7º Transparencia. La información de todo el quehacer del Liceo, como sistema educativo, incluyendo los resultados académicos, está siempre a disposición de toda la comunidad y de cualquier persona.

8º Flexibilidad y Autonomía. El PEI permite la adecuación de los programas, de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes, del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

Con el propósito de impartir una educación de calidad y equidad, el Liceo Bicentenario Polivalente distribuye los saberes socialmente significativos, conservando la especificidad institucional. Desde esta perspectiva, se destaca el reconocimiento al quehacer docente, el trabajo en equipo, la participación y compromiso de padres y/o apoderados, el desempeño de los alumnos y las alumnas, la aplicación eficaz del currículum y la comunicación de los integrantes de la institución, estableciendo que no se puede estimar el desempeño de uno sin considerar conjuntamente lo que hace el otro.

Valores

Este Proyecto Educativo se sustenta en valores que pueden ayudar a los alumnos y a las alumnas a evolucionar y crecer como personas, con pensamiento propio, preparados para actuar en contextos marcados por la necesidad de cambios múltiples y complejos.

A su vez, los diferentes actores de la comunidad educativa facilitan y propician ambientes escolares en donde se experimenta la convivencia en la diversidad, la pluralidad, la equidad, la tolerancia y la solidaridad, como forma de aprender y practicar el ejercicio de los valores.

Se pretende dotar a los niños y jóvenes de herramientas cognitivas y emocionales que les permitan entender su propio rol y su relación con los otros/as en el mundo, para aportar a su mejora, en diferentes ámbitos, por ejemplo en la convivencia en el medio natural y social.

Los valores que fundamentan y sostienen la acción educativa en este Liceo, son:

- ✓ **Compromiso:** que favorece el emprendimiento con su proyecto de vida.
- ✓ **Cooperación:** que significa asumir el trabajo en equipo para lograr un objetivo compartido.
- ✓ **Comunicación:** que fortalece la interacción socio-comunicativa y dialógica.
- ✓ **Cultura de Paz:** existe un derecho humano a la paz que tiene como idea o esencia la paz, se acepta la existencia de un derecho colectivo de la humanidad que a su vez tiene la característica de ser un derecho individual.
- ✓ **Emprendimiento:** hace referencia a la actitud y aptitud para llevar a cabo un proyecto a través de ideas y oportunidades y afrontando las adversidades
- ✓ **Honestidad:** que es comportarse con coherencia y sinceridad, apegado a la verdad y a la justicia.
- ✓ **Inclusión y Atención a la Diversidad:** Sustenta una educación para todos y todas para lograr el máximo desarrollo personal

- ✓ **Justicia:** que nos hace conscientes de la dignidad de toda persona, única e irrepetible, que merece respeto y cuidado.
- ✓ **Libertad:** para optar por las diversas rutas pedagógicas que le ofrece el Liceo, en forma consciente y responsable.
- ✓ **Respeto:** aceptación de los otros, con sus cualidades, defectos y derechos.
- ✓ **Responsabilidad:** uso adecuado de la propia libertad como la mejor manera de emprender.
- ✓ **Solidaridad:** actitud positiva hacia las necesidades del otro.
- ✓ **Tolerancia:** por las ideas o prácticas de los demás cuando son diferentes a las propias, no alterando sus derechos.

VI. OFERTA EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN

a) LIDERAZGO

- ⌚ Las mentorías de Departamento conforman la base de la estructura organizativa en las diferentes asignaturas y especialidades con docentes mentores que guían las prácticas pedagógicas, de acuerdo a los lineamientos curriculares entregados por la Dirección Académica. Este diseño permite fortalecer el **Liderazgo distribuido** en la gestión directiva y técnico-pedagógico, **con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.**
- ⌚ Cobertura de Enseñanza desde Educación Parvularia a Cuarto Medio.

En 3º y 4º año Medio, los y las estudiantes tienen las siguientes opciones:

Humanístico-Científico	Técnico-Profesional:
<ul style="list-style-type: none">- Humanista- Físico-Matemático- Químico-Biológico- FFAA, Orden y Seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración Industrial de Alimentos,- Gastronomía, mención Cocina- Química Industrial, mención Laboratorio Químico- Muebles y terminaciones en Madera

⇒ Alianzas estratégicas

El Liceo, desde sus inicios, ha generado un estrecho vínculo con la comunidad de San Nicolás. Existe plena identificación con el establecimiento y su Proyecto Educativo Institucional. Además, por sus características e impronta este Liceo ha sabido generar relaciones con la comunidad empresarial que la circunda, a través de:

- ❖ **Convenios Liceo – Empresas:** Lo que permite asegurar Práctica y fuente laboral a nuestros(as) alumnos(as) egresados(as) Ejemplo: **Sodexo, Comercial Leo–Loa, Masisa, Frusur, Nestlé, Carsol Fruit, CIC, Agrosuper, Danone, JUMBO, Productos Fernández, etc.**

IWIE Drones: se firmó alianza estratégica con esta empresa, en noviembre, en beneficio de desarrollar en nuestros/as estudiantes habilidades tecnológicas relacionadas con la certificación en el vuelo de drones, práctica en drones geotermales, pulverizadores y drones araña, además de la certificación en el mantenimiento de Drones.

- ❖ **Convenios de colaboración con Universidades e Institutos Profesionales**

UNIVERSIDAD DEL BÍOBÍO	<ul style="list-style-type: none">- Futuro Profesor UBB: A través de esta vía de acceso alternativa, en la Admisión Universitaria 2024, 9 de nuestros estudiantes pudieron ingresar a estudiar una pedagogía en esta Casa de Estudios.- En el marco de Sistema Territorial de Educación Regional a nuestros/as estudiantes se les convalida Álgebra y Cálculo para cualquier Carrera de la Universidad del Biobío en Chillán o Concepción; así también la asignatura de Química cursada en el Liceo es reconocida en 5 Carreras del Campus Chillán.- Facultad de Ciencias Empresariales, FACE. Convenio de continuidad de estudios, específicamente en las carreras de Ingeniería Comercial y Contador Público y Auditor dirigido a los estudiantes de las cuatro especialidades que imparte el liceo.
-------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación Facultad Arquitectura y Urbanismo-Ubb: Realización con docentes del Laboratorio Geoespacial y de Economía Espacial, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad del Biobío-Concepción con la finalidad de potenciar el proyecto interdisciplinario de Geomática, establecer los lineamientos para la generación de un Convenio de Articulación entre ambas instituciones. - Proyecto Articulado de Educación Financiera: Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico: se estableció potenciar la Educación Financiera desde la primera etapa escolar, mediante un proyecto interdisciplinario para que los estudiantes aprendan el valor del dinero, el ahorro y el intercambio de productos mediante incentivos pedagógicos entregados en clases. Este trabajo se realizó en conjunto con Párvulos, 1er Ciclo Básico, Departamentos de Artes e Historia, UBB y SERNAC. - Colaboración Laboratorio Químico-Área Alimentos UBB: Reuniones entre profesionales de la especialidad Química Industrial/Mención Laboratorio Químico del Liceo y Escuela de Ingeniería en Alimentos de la UBB
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Campus Chillán Campus Concepción	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso anual de 10 alumnos y alumnas becados en las siguientes carreras: Ingeniería en Agroindustrias. Ingeniería en Medio Ambiente, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Civil Agrícola. - Articulación para los alumnos de la especialidad Elaboración Industrial de Alimentos con la Facultad: Ingeniería Agrícola <u>FIA-UDEC</u>. - Se comenzó a desarrollar un trabajo de Articulación con la Carrera de Medicina Veterinaria, permitiéndoles a los estudiantes interesados cursar las asignaturas de Biología Celular, Física, Matemática y Química en dependencias de la Universidad, para finalmente convalidar las asignaturas aprobadas. - Articulación con la Facultad de Humanidades de la Universidad de Concepción. El principal objetivo es acercar a los estudiantes al ambiente universitario. Carreras en convenio: Artes Visuales, Traducción e Interpretación Francés, Inglés, Licenciatura en Historia y Bachillerato.

Campus Los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del año 2022 para que estudiantes estudiantes 3° y 4 ° Medio puedan acceder, por ejemplo, a clases de cálculo y a diversos talleres y laboratorios de esta facultad con el fin de profundicen contenidos de matemática avanzada con la posibilidad de generar en un futuro próximo reconocimiento de asignaturas para sus futuros estudios universitarios, contribuyendo de esta forma a hacer más fluido el proceso de transición entre la Educación Media y la Superior. - Proyecto de colaboración que se ha desarrollado por dos años: "Vinculación bidireccional mediante la investigación educacional GIIE-UDEC y el Liceo B. Polivalente San Nicolás", a través de equipos de trabajo compuestos por miembros de ambas instituciones desde las distintas disciplinas/ámbitos de desarrollo: interculturalidad y formación ciudadana; promoción de la salud esc
UNIVERSIDAD ADVENTISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración: Liceo como Centro de Prácticas y de aplicaciones pedagógicas de los estudiantes de la Facultad de Educación, modalidad presencial y virtual.
INACAP	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en Nivel Superior en Prevención de Riesgos - Construcción Civil <p>❖ Reconocimiento de asignaturas a través de programa Propedéutico, (Módulos del Plan General para las 4 especialidades Módulos específicos para cada alguna especialidad. Ej. AutoCAD, Taller de construcción para los estudiantes de Muebles y Terminaciones en madera</p>
INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ	<p>❖ Técnico de Nivel Superior en Industria Alimentaria.</p>

❖ **Adjudicación de convenio** para ser parte de la **Red de la Dirección Meteorológica de Chile**, lo que ha permitido acceder a diversos datos a nivel nacional con la instalación de 12 estaciones meteorológicas a lo largo de todo el país, de las cuales, 11 fueron adjudicadas a Universidades y 1 se encuentra en nuestro Liceo

- Estas alianzas implican, además fortalecer la formación de los estudiantes mediante: realización de muestras didácticas de las especialidades a la comunidad y a las escuelas básicas de la comuna; salidas pedagógicas, en forma permanente; participación en concursos y certámenes educativos nacionales e internacionales; participación activa en el Sistema Territorial de Educación. Articulación FACE-UBB
- **Instituto de Francés – Santiago**, convenio de Cooperación con esta institución lingüística y cultural.
- **Convenio con CEPECH**: que contempla: becas para nuestros estudiantes para preparación PTU,
- **PACE “Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior” de la UCSC**, cuyo objetivo es fortalecer las competencias de los estudiantes interesados en las carreras de pedagogía poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades personales y académicas.
- **Programa de Mejoramiento Educativo**: permite implementar acciones en los ámbitos: Liderazgo, Gestión, Pedagógica, Recursos y Convivencia Escolar, que van en directo beneficio del aprendizaje de todos los estudiantes y de su desarrollo integral y a lo declarado en el PEI.
- **Proyecto de Biotecnología**: Este proyecto, tiene por finalidad incentivar en los estudiantes el interés en las diversas aplicaciones de la biotecnología y generar conciencia sobre un tema que es esencial como herramienta de innovación y sustentabilidad.
- **Tecnologías de la INDUSTRIA 4.0**: este proyecto está impulsado por el impacto de la tecnología digital y el procesamiento de datos. En la actualidad, en este Liceo se está desarrollando un proyecto a la vanguardia de las nuevas tecnologías de “Educación 4.0”, por un monto aproximado de “300 millones, que viene a poner en marcha lo relativo a robótica, mecatrónica y automatización, financiado por el GORE. Este ha sido el primer establecimiento educacional en

implementar la industria 4.0. Teniendo el estudio de todas las carreras que desaparecerán en unos años más, con este proyecto se pretende que los niños y las niñas que hoy cursan educación básica, junto con desarrollar la capacidad de transformación digital, tengan una preparación más tecnológica que les permita insertarse efectiva y eficientemente en las nuevas profesiones y sociedad del futuro.

- En abril del 2024 se inició la puesta en marcha del equipamiento del **Proyecto Industria 4.0** en el Laboratorio EIA1 de la Especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos con la participación de relatores italianos y los representantes de la empresa PAYELEC.
- **Aplicación Pruebas LLECE:** El Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) invitó a este establecimiento para ser parte del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), el cual tiene como objetivo obtener información sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes de América Latina y el Caribe, y sobre los factores asociados a dichos logros. Para esto, se comenzó aplicando pruebas en 3° básico (2023); 6° básico (2024). A partir de los resultados obtenidos, los docentes y mentores que trabajan en el primer ciclo han desarrollado acciones para cerrar las brechas de aprendizaje que se han identificado en nuestros estudiantes.

b) ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

La gestión académica y el proyecto pedagógico del Liceo han estado orientados a una formación de calidad en el logro de los estándares para alcanzar la formación de personas integrales, sustentándose en valores para formar alumnos y alumnas con un espíritu emprendedor. En ese sentido, se propicia la participación, iniciativa individual y trabajo colaborativo, promoviendo, proyectando y ejecutando acciones que contribuyen a enriquecer la vida escolar y a fortalecer sus prácticas. En este plano, la estructura organizativa de los Departamentos de Asignatura y quienes dependen de los mismos, juegan un importante rol en la cantidad, variedad y calidad de las actividades que se ejecutan en el establecimiento.

Algunos aspectos importantes a destacar de esta área:

- **EDUCACIÓN PARVULARIA**

La propuesta curricular en este nivel de enseñanza se caracteriza por:

- Promover el aprendizaje del educando en todas las áreas, favoreciendo un desarrollo integral, por medio de actividades lúdicas y proyectos innovadores como: Floppy y Play Time, Método en colores, Proyecto Tablet, Método Matte, Pensamiento científico y crítico.
- Los niños y niñas participan en Talleres JEC de Educación Física, Ciencias, Inglés y Música, a cargo de docentes especialistas.
- Promover una educación inclusiva de calidad, mediante una atención personalizada, con el recurso humano idóneo y con los recursos materiales y espacios pedagógicos acondicionados y equipados conforme a este nivel de enseñanza; por ejemplo, aulas con pizarras interactivas, patio con juegos, etcétera.

- EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

En estos dos tipos de enseñanza el modelo educativo se caracteriza por:

- ⌚ De **1° básico a 4° básico**, las estrategias metodológicas apuntan a que los/as niños/as logren alcanzar al máximo sus potencialidades y avancen en la adquisición de saberes que le brindarán las herramientas necesarias para convertirse en alumnos competentes. Entre estas iniciativas se encuentra: *Método de la lectoescritura Matte*; *Método de evaluación y entrenamiento de la lectura Glifing*,
- ⌚ **Agrupaciones Flexibles de Aprendizaje**, estrategia implementada en las distintas asignaturas en los cursos de Educación Básica y Media, profundizando en la metodología y proceso evaluativo, pertinentes a las diferencias de cada grupo. En las “Agrupaciones multínivel” los estudiantes trabajan según sus habilidades (Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e Idiomas). En la modalidad “Aulas abiertas” en las asignaturas de Ed. Física y Salud, Artes, Música y Tecnología, los estudiantes son agrupados según sus talentos. Permite respetar los ritmos de aprendizaje y las destrezas de los alumnos y alumnas. Esta metodología es dinámica, ya que, los estudiantes de acuerdo a sus logros pueden ir transitando de una agrupación a otra, progresivamente hasta alcanzar las metas y objetivos.
A partir del año 2023 hay dos Agrupamientos flexibles STEM conformados por estudiantes de 1° y 2° Medio cuyo foco es fomentar el desarrollo de habilidades científico-tecnológica y del siglo XXI mediante diversas metodologías en las asignaturas de Matemática, Lenguaje, Inglés, Historia, Química, Física, Biología y Programación.

GEO GO 1RO MEDIO PREMILITAR: Desde el año 2024 se ha implementado este Agrupamiento flexible, el que es preparado por un equipo multidisciplinario de las diferentes asignaturas involucradas (Física, Geografía, Tecnología, Lenguaje) apoyados por especialistas y profesionales de la empresa Iwie Drones (expertos en tecnología y la industria del futuro) con el objetivo de potenciar el desarrollo de habilidades en programación, automatización, IA, mantención y pilotaje de drones, generación de proyectos y soluciones tecnológicas basadas en la recolección

y análisis de datos a través de diferentes software. Todas las habilidades adquiridas en los años de preparación serán certificadas por la empresa Iwie y la DGAC, en el caso de la certificación del manejo de Drone

- ➲ **Aulas Temáticas:** estos espacios han permitido la implementación efectiva de las agrupaciones flexibles en las diferentes asignaturas en los niveles de enseñanza Básica y Media. Cada una de ellas, está equipada con los materiales audio-visuales requeridos: computador para el docente, data, notebooks, pizarra electrónica, para que las clases sean activo-participativas
- ➲ **Aplicación Inteligencias Múltiples y Neurociencia:** Cada estudiante puede elegir diferentes opciones para desarrollar sus propias habilidades y talento, ya sea en talleres complementarios al Plan de Estudios, en desarrollo de proyectos, etc.
- ➲ **Aplicación de Pruebas institucionales (PCC):** con la finalidad de asegurar la cobertura curricular, medir los avances de 5º básico a 4º Medio en Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia y optimizar los niveles de logro académicos en cuanto a: SIMCE en los niveles de 8º y 2º Medio, PAES y mejorar los índices de eficiencia interna.
- ➲ **Apoyo educativo a alumnos y alumnas del Internado:** Ej. Realización de talleres diversos y significativos a sus intereses y necesidades.
- ➲ **Articulación permanente** con empresas en convenio y Casas de Educación Superior para la continuidad de estudios.
- ➲ **Consideración de los logros y cambios actitudinales.** Con la fundamentación del “saber convivir” uno de los pilares de la educación, se aplica una pauta actitudinal consensuada por los estudiantes, Docentes y apoderados y que se encuentra normada en el Reglamento de Evaluación. Esta práctica ha permitido que los y las

estudiantes desarrollen y afiancen sus habilidades socio-afectivas y los valores declarados en el PEI.

- ➲ **Desarrollo del Plurilingüismo:** Los alumnos optan por dos idiomas entre alemán, chino mandarín, francés e inglés. Esto implica la instalación de prácticas pedagógicas para que ellos aprendan y logren una validación de competencias, mediante la certificación en alguno de los idiomas en estudio (Niveles A1, A2, B1, B2, HSK1, HSK2), salidas pedagógicas a nivel nacional e internacional, pasantías, intercambio, entre otras posibilidades de desarrollo. A través del Plurilingüismo también se fomenta el desarrollo de las habilidades del Siglo XXI, mediante la Implementación de prácticas pedagógicas que contemplen estrategias desafiantes, coherentes y significativas que promuevan, en los estudiantes: la creatividad, innovación, como una herramienta esencial para la generación de ideas y soluciones; el pensamiento crítico que les permita razonar, tomar decisiones y resolver problemas; la colaboración, para que trabajen en forma colaborativa y en equipos multidisciplinarios; habilidades interpersonales como la comunicación que implica tener presente en cada clase y espacio educativo la importancia de expresar una opinión, idea o sentimiento, debatir un argumento o escuchar activamente para producir una retroalimentación, etcétera.
- ➲ **Desarrollo Áreas STEM** ligadas a las Tecnologías de la Computación y Comunicación, innovación y emprendimiento: Lo cual ha permitido por ejemplo, incorporar la robótica educativa en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media. Realización de talleres de pensamiento computacional para todos los niveles (desde Pre-Kinder a 4°Medio) Desde 5°- Básico a II Medio Programación con Tecnología e Inglés. En 1° y 2° Medio, a partir del 2023, en horas de Lenguaje, Matemática, Lenguaje, Inglés, Historia, Química, Física, Biología y Programación se ha implementado 2 agrupamientos STEM. Los niños y jóvenes participan en la “Hora del Código”, se destacan también en Olimpiadas de Informática. Se proyecta ampliar esta área con acciones como las siguientes Celebración de Scratch Day, Arduino Day, Microbit:Day; Implementación de Academia de APP, de la fundación País Digital; Realización de taller de Videojuegos con tutoría de Empresa BitPlay y Participación en GD Conference; Implementación de red autónoma y cerrada para la realización de talleres de Ciberseguridad; Participación en conferencias y hackatones en Chile y el extranjero; Implementación de taller de Mecatrónica, etcétera

- ⦿ **Docente-Apoyo a la jefatura de curso:** Considerando la importancia del proceso formativo de los estudiantes y su articulación con la familia y comunidad en general, ambos docentes se responsabilizan de los aspectos administrativos y formativos del curso, planifican juntos las actividades y realicen un trabajo colaborativo en favor de los estudiantes.
- ⦿ **Implementación modalidad Técnico Profesional:** A través de la gestión de la Dirección del Liceo se han establecido convenios y adjudicado proyectos que han permitido la implementación de la modalidad técnico-profesional. Los talleres se encuentran equipados con dispositivos de iluminación, amplificación, materiales y recursos de aprendizaje físico y digital para las distintas asignaturas y talleres extraescolares que complementan los distintos planes de estudio en todos los niveles de enseñanza.
- ⦿ **Promoción de la formación integral** a través de la participación de los y las estudiantes en talleres semanales en las Áreas de Matemática, Lenguaje, Historia, Ciencias, Música, Artes, Deporte e Idiomas. Los objetivos de estas actividades en general son apoyar y facilitar el desarrollo físico, intelectual y moral de nuestros estudiantes, por medio del deporte y la recreación, promoviendo su participación en eventos deportivos, artísticos, científicos, tecnológicos y del área social, potenciando sus destrezas y talentos. Algunos talleres son: Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Cosplay, Vóleibol, Acondicionamiento Físico, Natación, Patinaje Artístico Fútbol, Folclore, Banda de Rock, Coro, Banda Instrumental, Orquesta, Taller de Muebles y terminaciones en madera, Tenis de mesa, Ciencias (Biología Física, Química) Explora, Astronomía, Robótica, Teatro, Cartografía, Artes, Muralismo, Taller de Elab. Industrial de Alimentos, Gastronomía, Hidráulica Computación Orientación Nutricional, Mariachis, Taller PSU (Lenguaje, Matemática, Ciencias, Biología, Física, Historia), Robótica, Refuerzo Educativo, Olimpiadas de: Química, Matemática y de Actualidad, Periodismo, Radio escolar, Cheerleader, etcétera.

A partir del año 2022 se potencian los talleres de Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, con entrenamiento los días sábados y mayor asignación horas docente, considerando el alto nivel de participación de los estudiantes en competencias en estos deportes.

A partir del año 2023, las y los estudiantes de 3° y 4° FFAA pueden participar en Banda Instrumental y Banda de guerra.

- ➲ **Proyectos interdisciplinarios:** Algunos ejemplos en las asignaturas de: Inglés – Gastronomía, Historia-Artes, Química-Historia-Lenguaje, Física-Artes, Geografía-Física-Tecnología, lo cual ha favorecido el desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo colaborativo como pueden ser habilidades interpersonales de comunicación, de liderazgo, de compromiso, y organización entre otras.
- ➲ Talleres para el desarrollo de las competencias duras y blandas de las cuatro especialidades.
- ➲ Programas propios en Formación General de I y II Medio (Sexualidad y Afectividad, Formación Cívica, Química y Medio Ambiente)
- ➲ Planes y Programas propios que complementan la formación Técnico-Profesional, acorde a las exigencias del nuevo Curriculum para 3º y 4º Medio, y según las demandas del mercado, y los convenios de articulación con instituciones de Educación Superior.

También se han implementado módulos ambientados para el trabajo de Laboratorios de Informática (Parvularia, Básica y Media HC– TP), Matemática, salas con computadores para Inglés y espacios adaptados para talleres de idiomas: francés, alemán, ciencias: (Biología, Química y Física); y Centros de Recursos para el Aprendizaje, lo que posibilita y facilita el desarrollo del currículo en Parvularia, Básica y Media.

- ➲ **PROGRAMA TUTORES:** Las tutorías corresponden a una modalidad educativa basada en el apoyo mutuo entre compañeros de distintos niveles, asentada en la propuesta de aprendizaje cooperativo para la construcción de conocimiento colectivo entre estudiantes. Tiene como objetivo contribuir a la formación académica, valórica y socioemocional de estudiantes que se insertan en sexto año básico al establecimiento, mejorando sus tasas de aprobación en asignaturas críticas a través del desarrollo competencias genéricas, tales como: trabajo colaborativo, resiliencia, comunicación efectiva y hábitos de estudio. El programa es coordinado por docente de Historia.

- ⦿ **COMITÉ MEDIO AMBIENTE Y ANIMALISTA:** en funcionamiento desde el año 2023 cuyo objetivo es profundizar en temáticas que permitan desarrollar habilidades y actitudes asociadas al cuidado del medio, como también, el cuidado de los animales. Y así promover la conciencia y contribuir a la formación valórica de nuestros/as estudiantes. Se ejecutan actividades relativas al cuidado del medio ambiente, abordado desde distintas áreas (trabajo colaborativo entre estudiantes, incorporación de estas temáticas en las actividades de comprensión lectora, cuidado de animales, desarrollo de un buen clima escolar, etc.) El trabajo de este comité contempla los siguientes ejes: Artes, Brigada Animalista, Huertos Escolares, Medio Ambiente, Reciclaje y Trabajo periodístico.
- ⦿ Los estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter Transitorio son apoyados por Docentes de Enseñanza Media con estudios en Educación Diferencial y/o Psicopedagogía (Orientaciones PIE, Decreto N°170 pág. 13) pertenecientes al PIE, especializados en las cuatro asignaturas fundamentales (Lengua y Comunicación, Educación Matemática, Historia y Geografía y Ciencias).
- ⦿ Los estudiantes que presenten necesidades educativas de carácter Permanente son apoyados por Docentes de Educación Diferencial/Especial expertos en adecuaciones curriculares en relación a los distintos tipos de discapacidad y grados de profundidad.
- ⦿ **Talleres de Formación Integral y Desarrollo De Habilidades (FIDH):** esta iniciativa está siendo implementada desde el año 2025 cuyo objetivo es ofrecer una amplia variedad de actividades en diferentes áreas, tales como: artes, deportes, ciencias, investigación, tecnología, humanismo y desarrollo personal; los estudiantes tienen la posibilidad de elegir talleres de su interés, los cuales se llevarán a cabo los días lunes y miércoles durante el último período de clases. Esta estrategia se fundamenta en el compromiso de proporcionar una educación integral, que valore y fomente los intereses de cada estudiante, impulsando así su crecimiento personal y social.

c) ÁREA DE CONVIVENCIA. Las principales acciones se desarrollan en función de:

- Estimular logros y avances de los y las estudiantes en las diferentes áreas de formación y desarrollo. Ejemplo: Programa de incentivos por logros académicos y en el ámbito extraescolar (premiaciones, salidas, reconocimientos, etcétera)
- Promover la formación de hábitos de estudio en Educación Básica y Media.
- Fomentar la participación de los y las estudiantes en diferentes actividades y eventos internos y externos, a nivel local, provincial, regional y nacional (Debates, Concursos, campeonatos, olimpiadas (Matemática, Ciencias), Campamento de idiomas, etcétera.
- Fomentar valores que favorecieran una sana Convivencia Escolar, basado principalmente en la tolerancia a la diversidad, respeto y cooperación.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la problemática del consumo de drogas y alcohol en la población juvenil e influencia negativa en su proyecto de vida. (Charlas, exposiciones, información a estudiantes y apoderados en dípticos)
- Brindar Orientación vocacional a los alumnos. Ejemplos: a los 2º medios, a través de encuestas, entrevistas; a su vez los adolescentes participan de pasantías para conocer las diversas posibilidades de elección y puedan correlacionar con fortalezas personales y proyección futura; Talleres de “Desarrollo Personal y Emprendimiento” como parte de trabajo enfocado en el Proyecto de Vida de los estudiantes de los Cuartos Medios, etc.
- Aplicar Plan de Gestión y protocolos de actuación para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

- Fomentar la colaboración y búsqueda de soluciones en la sala de clases. Asimismo, promover que los estudiantes mejoren el clima escolar. Una acción específica en este ámbito es el Programa alumno ayudante. (Un estudiante por curso, desde 7º básico a 4to Medio)
- Entregar una educación inclusiva, de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, ya sean transitorias como permanentes; para ello, se cuenta con un equipo de profesionales dependientes del Programa de Integración, quienes cumplen importantes funciones de diagnóstico y apoyo al desarrollo integral de estos estudiantes. Se atiende directamente a cada alumno/a, según su necesidad, planificando, adecuando y apoyando los procesos educativos, ya sea, en el aula común como en el aula de recursos.
- Apoyar el desarrollo y formación de los estudiantes mediante diferentes acciones del equipo profesional multidisciplinario del Departamento de Asuntos Estudiantiles, por ejemplo: fomento de roles socialmente igualitarios tanto para hombres y mujeres, donde existe la igualdad de género en cuanto a los derechos, responsabilidades, oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños, con valores como libertad, respeto y tolerancia a la orientación sexual. Se realiza vinculación con distintas Universidades para el desarrollo de talleres, visitas, charlas sobre las Carreras y oferta de la Educación Superior; Vinculación con la familia, mediante el diseño e implementación de Escuela para Padres, para brindar y fortalecer herramientas parentales desplegadas en el proceso de crianza de los/as hijo/as; Promoción de actividades: de autocuidado, de vida saludable, relacionadas con actitudes de prevención suicidio, y de fomento de una autoestima positiva.

d) ÁREA DE RECURSOS:

La planificación estratégica con el Sostenedor y DAEM permite optimizar el uso de los recursos que llegan desde el Ministerio vía subvención normal; subvención Escolar Preferencial; Pro - Retención, Revitalización. De este modo, se puede contar con las horas de contratación docente para dar respuesta a la estrategia Agrupaciones flexibles de aprendizaje, a la implementación de alrededor de 90 talleres complementarios al Plan de Estudios en todos los niveles de Enseñanza Básica y Media, recursos (pizarras digitales, proyectores, insumos para laboratorios). Hasta el año 2022, se han realizado alrededor de 390 recorridos para trasladar a niños y jóvenes de diferentes puntos de la comuna y región de Ñuble en buses: municipales, subvencionados por el Ministerio de transporte y otros contratados por la Municipalidad de San Nicolás.

Para el año 2023, el servicio de transporte escolar será únicamente para las y los estudiantes de la comuna de San Nicolás.

El crecimiento y las nuevas proyecciones del Establecimiento, han implicado adecuarse en forma eficiente y eficaz a las nuevas exigencias del sistema educativo actual, asegurando con ello, una educación de calidad; basándose, para esto, en las Políticas Educacionales vigentes, el Marco de la Buena Enseñanza y el Marco de la Buena Dirección.

VII. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA

Producto de la contingencia sanitaria y el retorno a clases, año 2021, se realizó una revisión y actualización del FODA.

FORTALEZAS

- Proyecto Educativo Institucional centrado en la persona. El foco de toda la gestión está centrado en el aprendizaje.
- Categorización de desempeño del establecimiento en nivel ALTO. (Agencia de Calidad).
- Personal docente y asistente de la Educación idóneo y de acuerdo a la normativa.
- Convenio SEP que implica dar respuesta a los intereses y necesidades de los estudiantes desde Pre kínder hasta 4º Medio.
- Talleres de las distintas especialidades con adecuado nivel de implementación.
- Alumnos con valores y principios lo que se refleja en los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social.
- Pauta actitudinal que incentiva la formación de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas.
- Docentes comprometidos con la formación integral de los estudiantes.
- Implementación de **Agrupaciones flexibles de aprendizaje** en dos modalidades: Grupos **según habilidades y ritmos de aprendizaje** para Lenguaje, Matemática, Historia y Cs. Sociales y Ciencias, Idiomas y de **Aulas Abiertas**, cuyos grupos se conforman de acuerdo a los talentos e intereses de los alumnos (Artes, Música, Tecnología y Educación Física).
- Docentes con permanencia exclusiva en el Establecimiento.
- Planificación estratégica del Establecimiento en cuanto a salidas de terreno.
- Especialidades que responden a las necesidades del medio laboral.

- Plurilingüismo: el Liceo imparte cuatro idiomas. Los alumnos y las alumnas optan por dos de ellos: Inglés, francés, alemán y chino mandarín. En los cursos de Básica, de 5° a 8° los estudiantes eligen solo uno, entre alemán, francés y chino mandarín, más el inglés que es obligatorio.
- Actividades extra-curriculares: más de 90 talleres extraescolares se insertan dentro de los Planes de Estudio en todos los niveles de enseñanza. Estos permiten que los y las estudiantes puedan desarrollar sus talentos y completar su formación integral.
- Liceo inclusivo: En el 2025 se atiende a **592** alumnos/as integrados con Necesidades Educativas Especiales, de los cuales **335** presentan necesidades educativas transitorias y **257**, permanentes desde Educación Parvularia a Educación Media. En el transcurso del tiempo, en el universo de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, ha sido exponencial el crecimiento de la cantidad de estudiantes diagnosticados con **TEA** de alto funcionamiento, los cuales han tenido la posibilidad de desarrollarse y recibir las adecuaciones curriculares de acceso pertinentes.
- Aulas temáticas: que apoyan la implementación de las Agrupaciones flexibles.
- Rápida y positiva respuesta de los directivos, docentes y comunidad educativa, en general, ante la pandemia: reorganización de lo planificado, aplicación de metodologías en clases remotas, contención emocional, etc.
- Cobertura: Educación Parvularia, Básica y Media (HC y TP).
- Cuatro senderos educativos en la formación H-C: Químico-Biológico, Humanista, Físico- Matemático y uno con énfasis en la preparación de los alumnos para su ingreso en las Escuelas Matrices de las FFAA, de Orden y Seguridad.
- Cuatro senderos educativos en la formación Técnico-Profesional: Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía, mención Cocina, Química Industrial, mención Laboratorio Químico, Muebles y terminaciones en Madera.
- Mentores de departamentos de asignaturas y de cada una de las especialidades técnico - profesionales.

- Directora Académica que coordina todas las actividades curriculares y el trabajo de las mentorías.
- Rol activo de los padres y apoderados al servicio del PEI.
- Programa de Inglés desde Prekínder a 2do Básico.
- Recursos didácticos, tecnológicos y fungibles para el normal funcionamiento e implementación de los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza.
- Sede autorizada por la Dirección Provincial de Educación para la Validación de Estudios regulares y laborales Ens. Básica y Media.
- Programas propios: Idiomas, asignaturas de Formación Diferenciada en las cuatro especialidades.
- Infraestructura moderna y con proyecciones de ampliación. Se cuenta por ejemplo con un moderno gimnasio.
- Monitores para la realización de talleres en las diferentes áreas de formación.
- Se están realizando algunas actividades del ámbito de **Geomática** con la finalidad de complementar los contenidos de Historia, y que permite dar respuesta a la Formación Diferenciada del nuevo curriculum para 3° y 4° medio implementado desde el 2020.. Ya se cuenta con equipos (Ej. Drones, GPS, brújulas, teodolitos, estación meteorológica y instrumentos topográficos como estaciones totales teodolitos, gps otros.
- Se ha implementado **Laboratorio de Biotecnología**, el cual se adjudicó mediante proyecto Fundación Luksic, (con equipos tales como: Rotavapor, Autoclave, Cámaras de Flujo laminar, Gabinete de bioseguridad, Horno de secado, Centrífuga de hematocrito, Centrífuga clínica, Espectrofotómetro, Microscopios, Agitador Magnético, Cámara de electroforesis, etc.) La finalidad de este Laboratorio es que los estudiantes realicen prácticas experimentales del área de las ciencias Biotecnológicas y Microbiológicas, teniendo como fundamento el método científico y el aprendizaje basado en proyectos.

- Desde el año 2021 se encuentra en funcionamiento un **Centro de Innovación Tecnológica**: para la realización de las clases de Tecnología en las siguientes aulas abiertas: **a) Tecnología Básica.**(permite desarrollar el pensamiento computacional mediante juegos y robot de programación con pseudocódigo y por bloques. Trabajo en impresión 3D mediante modelos de diseño propio, etc. **b) Aula Tecnología CNC** (para la creación de piezas y productos mediante la manufactura asistida por computador, lo que implica el uso de todas las tecnologías CAD/CAM.);
- **c) Aula Tecnología Prototipado y Robótica (Drones e IOT)** (para el diseño de prototipos funcionales mediante metodologías de Design Thinking. Estudio de electrónica y robótica mediante múltiples plataformas y placas de desarrollo); **d) Aula Tecnología Diseño y Animación** (permite potenciar el talento artístico por medio de tecnologías de dibujo, diseño y modelado asistido en computador. Los estudiantes pueden digitalizar sus trabajos y llevar a cabo nuevos diseños para ser incorporados en animaciones, películas, videojuegos y otros.
- **e) Aula Tecnología Redes, Ciberseguridad, Programación e Inteligencia Artificial** (permite desarrollar habilidades tecnológicas enfocadas a la creación de redes de trabajo y ciberseguridad. Aprendizajes de Lenguajes de programación como Java, C#, C++, Python. Desarrollo de aplicaciones sobre la base de diversos lenguajes de programación y trabajo en ROS (Sistema Operativo Robótico). . Además, en este Centro se debe realizar la asignatura “Pensamiento Computacional y Programación” (Plan Diferenciado del nuevo currículo del 3º HC).
- Se ha implementado **laboratorios de Ciencias (Biología, Física y Química)**, para atender a todos los estudiantes, pues en estas clases, un grupo queda con el/la docente en el aula temática y el otro grupo va al Laboratorio para ser atendido por laboratorista. Es decir, estos dos recintos funcionan en forma paralela para el desarrollo del Plan de estudio de estas tres asignaturas que trabajan en forma separada. Además, permitirán el aprendizaje significativo de los estudiantes de 3º y 4º Medio, de acuerdo al nuevo currículum, vigente a partir del año 2020.

- Desde el 2022 se encuentra en funcionamiento un Invernadero, el cual pertenece a las especialidades Elaboración Industrial de Alimentos y Muebles y terminaciones en madera. El objetivo es proporcionar al estudiante las experiencias de aprendizaje en forma práctica que le faciliten el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que sustentan el saber relacionado con los procesos agroambientales que colaboren con el aprendizaje integral al aire libre y en contacto con la naturaleza para estudiantes de Prebásica, Básica y Media.

Todo lo anterior permite que los estudiantes construyan su proyecto de vida y se desarrollem de acuerdo a sus capacidades e intereses.

OPORTUNIDADES

- Taller gratuito de preparación Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES (2023) para los estudiantes del Liceo y de la comuna.
- Participación activa de los alumnos y alumnas en eventos, concursos y presentaciones culturales y/o deportivas a nivel comunal, provincial, regional.
- Articulación con Universidades, Institutos Profesionales para la continuidad de estudios superiores de alumnos egresados de las especialidades y/o de la modalidad Humanístico-Científica.
- Apoyo de equipo multidisciplinario en Proyecto PIE.
- Pasantías para los estudiantes dentro del país y, también, a otros países: Alemania, Nueva Zelanda, China, Argentina.
- Convenios con empresas para la realización de prácticas profesionales e inserción laboral.
- Espacios habilitados y personal idóneo para Enfermería en ambos edificios del establecimiento.
- Movilización gratuita diaria para los estudiantes de la comuna y de otras cercanas, así como para los alumnos internos.
- Convenio con organizaciones de intercambio estudiantil (AFS –YFU)
- Puesta en marcha de Proyecto Industria 4.0

- Viabilidad del proyecto de reposición de la Enseñanza Básica del Anexo del Liceo, que contempla una moderna infraestructura adosada al actual campus principal del establecimiento y que estima una inversión cercana a los 40 mil millones de pesos. La moderna obra, cuyo diseño fue licitado con recursos municipales cercanos a los 400 millones de pesos bajo la presente administración, proyecta un costo 40 mil millones de pesos para un estimado 14.850 metros cuadrados, considerando además equipamientos y espacios tales como: salas de clases, multicancha, gimnasio, cocina comedor, biblioteca, talleres para especialidades, laboratorios, estacionamientos, aulas flexibles, salas de parvularios y una plaza que conecta con las actuales dependencias de enseñanza media del Liceo Bicentenario Polivalente de San Nicolás. (Fuente: Sitio Web Municipalidad de San Nicolás: Julio de 2024)

DEBILIDADES

- Alta vulnerabilidad: (81% en Ens. Básica y 83% en Ens. Media) Nivel Socioeconómico: Medio Bajo, en Media.
- No todos los estudiantes cuentan con las competencias y/o habilidades sociales y comunicativas que les permitan un buen desempeño en el ámbito laboral y/o académico.
- Falta de hábitos y técnicas de estudio en algunos y algunas estudiantes.
- Se necesita dos **aulas Multipropósito** para el desarrollo de diferentes talleres para los y las niños/as de los niveles de Educ. Parvularia (Inglés, Material concreto, Música, Corporalidad y movimiento, Alimentación saludable, Agroecológico danza, entre otros).
- Falta de espacios de reuniones para potenciar trabajo articulado.
- Falta de espacios para desarrollar habilidades en talleres extra-programáticos y de agrupamientos flexibles. (Salas, laboratorios, gimnasios, cancha techada, etc.)

- Falta recintos para nuevas **aulas temáticas**, con capacidad para 25 estudiantes aproximadamente para el desarrollo de las agrupaciones de diferentes asignaturas de 1° básico a 4° Medio (Ej. Lengua y Literatura, Historia, Matemática, idiomas, etc). Esto es porque, según normativa la capacidad de las aulas se **disminuye a 35 estudiantes**.
- Falta un **Laboratorio de Aseguramiento de la calidad**, para la modalidad Técnico Profesional, común para el desarrollo de módulos de las 4 especialidades, con equipos y tecnología que permita realizar ensayos de laboratorio, para medir características de los productos y materias primas que se trabajen y mejorar las competencias técnicas de los y las estudiantes que ingresan al Sector Industrial.
- Se necesita un **Comedor Didáctico** para la especialidad “Gastronomía”, para desarrollar el conocimiento de los nuevos protocolos y realizar simulación en tiempo real del servicio gastronómico. (Módulos involucrados: Preparación, diseño y montaje de buffet // Servicio de comedores, bares y salones // Elaboración de bebidas alcohólicas y analcohólicas // Elaboración de menús y carta.)
- Falta un espacio para el **Laboratorio de Geomática** que tiene por finalidad complementar los contenidos de Historia, y que permite dar respuesta a la Formación Diferenciada del nuevo currículum para 3° y 4° medio implementado desde el 2020. En este Laboratorio los estudiantes de la modalidad HC y TP, podrán aplicar contenidos en Agricultura, Epidemiología, Forestal, Hidrografía, Meteorología, urbanismo etc.
- No se cuenta con espacio para ofrecer la **mención Pastelería y Repostería** de la Especialidad Gastronomía, cuyos Planes y Programas de estudio propio fueron aprobados, para este liceo mediante Res. Ex. N° 2130 del 27/10/2016 y dar respuesta a los estudiantes interesados en esta opción.
- Falta un **Laboratorio de Procesos Industriales**: para la Especialidad “Química Industrial”, que permitirá a los y las estudiantes procesar materias primas y fabricar productos químicos, tales como: cremas, jabones, geles, polímeros, etc. Contando con este espacio, también se podrá activar la **mención Planta Química**, cuyos Planes y Programas de estudio propio fueron aprobados para este establecimiento, mediante Res.Ex.N° 2140 del 02/11/2016.

- No se cuenta con aulas suficientes para atender a los y las estudiantes con necesidades permanentes NEEP del Programa PIE (257 a marzo del 2025). De acuerdo, a la nueva normativa (15 alumnos/as por sala), se va a requerir 11 aulas. En cuanto a los estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias (NEET), éstos forman parte de las Agrupaciones Flexibles que se implementan en las diferentes asignaturas, y reciben apoyo de los docentes especialistas en la sala de clases común.
- Falta espacios para gabinetes para los puestos de trabajo de los 19 **asistentes profesionales** que conforman el equipo Profesional Multidisciplinario del Departamento de Asuntos Estudiantiles.
- Hay necesidad de dependencias por concepto de oficinas para los **puestos de trabajo técnico pedagógico** de los 32 directivos, docentes técnicos y mentores, quienes forman parte de la estructura organizativa del liderazgo distribuido de este modelo educativo.
- Problemas de congestión vehicular en las horas de entrada y salida del establecimiento por el estacionamiento de los buses en las calles de acceso al establecimiento.
- Tras la fusión de la Escuela Sergio Martín al Liceo, se hace necesario contar con un espacio dentro del edificio central que albergue a los estudiantes desde Pre-kínder aportando con ello a su sentido de pertenencia e identidad con su establecimiento.
- Se necesita espacios destinados a comedor para estudiantes, auxiliares, docentes y choferes de los buses de traslado.
- Contar con más servicios higiénicos para docentes, funcionarios, auxiliares y estudiantes. Y se necesita servicios higiénicos separados para los transportistas del establecimiento.

AMENAZAS

- Focos externos de drogas y alcoholismo.
- Concretización del proceso de Desmunicipalización (Ley 21040)
- Faltan estacionamientos para funcionarios y también para el transporte escolar

VIII. GESTIÓN ESTRATÉGICA.

Orientaciones nivel político de la organización

El Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás es reconocido como Cooperador de la Función Educacional del Estado, mediante Decreto N° 1939 del año 1984, dependiente de la Municipalidad de San Nicolás, con la administración del Departamento de Educación Municipal Comunal. La Resolución Exenta N° 1136 del 23 de mayo del 2006, designó al Liceo C-93 como Liceo Polivalente San Nicolás.

Por Resolución N° 1406 del 4 de agosto de 1995, se crea el Internado, aumentando su capacidad de atención a alumnos y alumnas.

El año 2003, Mediante Resolución Exenta N° 2104 del 26 de septiembre del 2003, se reconsidera la Resolución Exenta N° 1382 de 30 de junio del 2003 y reconoce oficialmente la *modalidad Técnico- Profesional* al Liceo San Nicolás, con la Especialidad “*Elaboración Industrial de Alimentos*”, Sector Alimentación, Rama Técnica. Los Planes y Programas de esta especialidad se aprobaron mediante Resolución Exenta N° 1257 del 04 de junio del 2004.

La Resolución Exenta N° 348 del 25 de febrero del año 2004, procedió a la reubicación del Establecimiento, en calle Balmaceda N° 462 y al reconocimiento Oficial de la Especialidad “*Servicios de Alimentación Colectiva*”, Sector Alimentación, Rama Técnica, cuyos Planes y Programas se aprobaron mediante Resolución Exenta N° 1017 del 07 de mayo del 2004.

Por Resolución Exenta N° 1115 del 27 mayo del año 2005, se reconoce la Especialidad “*Operación de Planta Química*” del Sector Química, Rama Industrial, cuyos Planes y Programas fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 2226 del 06 de septiembre del 2005, la que se modifica con las Resoluciones Exentas N° 80 y N° 82 del 18 de Enero del 2007. La Resolución N° 0392 del 27 de enero del año 2010 modifica las Resoluciones N° 5076 (31/12/2008) y N° 279 (06/02/2004) que aprueba los Planes de Estudio de Primer y Segundo Año de Enseñanza Media, para impartirse en este Establecimiento Educativo; de la misma forma la Resolución N° 0031 del 07 de Enero del 2010 modifica las

Resoluciones Nº 5076 (31/12/2008) y Nº 159 (27/01/2005) que aprueba los Planes de Estudio de Tercero y Cuarto año Medio, Modalidad Humanístico-Científica.

La Educación de Adultos es reconocida por Resolución Exenta Nº 1635 del 20 de junio de 2001, ampliándose la subvención para esta modalidad de Educación, mediante Resolución Exenta Nº 1995 del 17 de julio del 2001.

La Resolución Exenta Nº 228 del 22 de agosto del 2003 permite al Establecimiento incorporarse a la Jornada Escolar Completa.

El Liceo fundamenta su accionar educativo en lo que establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 3º “*De los Derechos y Deberes constitucionales*”, Artículos 10º y 19º que asegura a todas las personas el Derecho a la Educación y cumple además, con la Ley Nº 19.876 del 8 de marzo del 2003 que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Enseñanza Media.

Los docentes de este establecimiento se rigen por el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y sus reglamentos, Ley Nº 19.070 de 1991, Párrafo 111, Artículo 14 y 15, Párrafo 4, Artículo 16.

El Establecimiento, además, se rige por la Ley Nº 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM); Marco de la Buena Enseñanza y Marco de la Buena Dirección.

Lo anteriormente expuesto, manifiesta el respeto de este Liceo por los Principios y Políticas Educacionales, establecidas en la Legislación vigente y las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, especialmente lo referido a la Administración de establecimientos Educacionales, Planes y Programas de Estudio, Orientación, CRA, Extraescolar y otros aspectos que inciden en la calidad de la Educación.

IX. GESTIÓN ORGANIZATIVA

ÁREA LIDERAZGO

Objetivo estratégico: *Sistematizar y consolidar procesos de gestión eficientes y efectivos en función de los objetivos del PEI.*

Objetivos específicos:

1. Sistematizar y consolidar procesos de análisis y evaluación de resultados internos en función de conseguir altos logros de aprendizaje y mejorar los puntajes en mediciones externas.

2. Diseñar e implementar estrategias para atraer y retener alumnos y alumnas vulnerables con un buen rendimiento escolar.

3. Desarrollar un liderazgo efectivo con énfasis en aprendizaje, promoviendo estrategias y rutinas para el buen funcionamiento del liceo, con el respectivo resguardo para el bienestar de todos los estamentos en el contexto de pandemia.

4. Implementar estrategias institucionales para la orientación de las trayectorias educativas de los alumnos y de las alumnas de Educación Parvularia, Básica y Media.

5. Asegurar la continuidad a los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles de enseñanza y mantener unida a la comunidad educativa en el escenario de la contingencia sanitaria.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

Objetivo estratégico: *Sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas, en función de logros de aprendizaje y de resultados en las pruebas de medición interna y externa.*

Objetivos específicos:

1. Sistematizar procesos que aseguren la calidad de las prácticas docentes, con énfasis en la preparación de la enseñanza presencial y remota.
2. Desarrollar y sistematizar procedimientos para el acompañamiento del docente y de los estudiantes en el aula presencial y virtual.
3. Sistematizar *mediciones de los procesos* técnicos y pedagógicos.
4. Sistematizar la planificación y elaboración de los instrumentos de evaluación y su correspondiente retroalimentación.
5. Profundizar en la estrategia Agrupaciones flexibles en todos los niveles de Ed. Básica y Media, modalidad presencial y virtual.
6. Potenciar el desarrollo de diferentes habilidades, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.
7. Diseñar prácticas de *preparación de la enseñanza*, que contemplen estrategias desafiantes, coherentes y significativas para los alumnos y las alumnas, que promuevan la Comprensión Lectora y la Resolución de Problemas, optimizando el tiempo y los recursos físicos y digitales disponibles.
8. Diseñar prácticas pedagógicas y de planificación para lograr una validación de competencias adquiridas en alumnos y alumnas, mediante una Certificación en idiomas: inglés, francés, alemán y chino mandarín (Niveles A1, A2, B1, B2, HSK1, HSK2).
9. Priorizar los contenidos y las metodologías que fomenten la participación y el pensamiento crítico.
10. Diseñar experiencias de aprendizaje y su implementación en entornos virtuales, generando aprendizajes de calidad en tiempos de contingencia sanitaria.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivo estratégico: *Propiciar un ambiente de participación ciudadana que incida significativamente en el desarrollo integral de los alumnos y de las alumnas, generando un buen clima escolar entre todos los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de producir aprendizajes de calidad.*

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la formación y participación ciudadana de los alumnos y alumnas.
2. Potenciar la mediación como proceso de resolución pacífica de conflictos.
3. Generar espacios de reflexión estudiantil, que permitan prevenir episodios de violencia escolar y Bullying, en modalidad de clases presenciales y vía remota.
4. Favorecer la inclusión como una respuesta a la diversidad entre todos los alumnos y alumnas, mejorando la calidad de una educación para todos.
5. Vincular a los padres y/o apoderados en el proceso educativo de sus hijos o hijas, con el fin de apoyar sus aprendizajes curriculares y formativos.
6. Fortalecer la comunicación con la comunidad y brindar la contención emocional a los estudiantes, en el escenario de pandemia.
7. Fomentar la colaboración al interior del Liceo y en el entorno, considerando las redes de soporte y apoyo, promoviendo el protagonismo, ejercicio de la ciudadanía y pensamiento crítico de los y las estudiantes.

ÁREA RECURSOS.

Objetivo estratégico: *Desarrollar una gestión eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros.*

Objetivos específicos:

1. Optimizar el uso de los recursos humanos en función de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas.
2. Generar una buena administración de los recursos administrativos y financieros del Liceo.
3. Promover el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación.
4. Implementar los espacios educativos con los recursos didácticos necesarios para optimizar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Gestionar la adquisición y utilización los recursos educativos físicos y digitales, webinars, repositorios, estrategias, experiencias y diversas plataformas para enfrentar la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes en tiempo de pandemia.
6. Gestionar la normalización de espacios faltantes (aulas temáticas, oficinas, gabinetes, multicanchas, gimnasio, laboratorios, etc,), producto de la nueva normativa en cuanto a capacidad de estudiantes por sala.

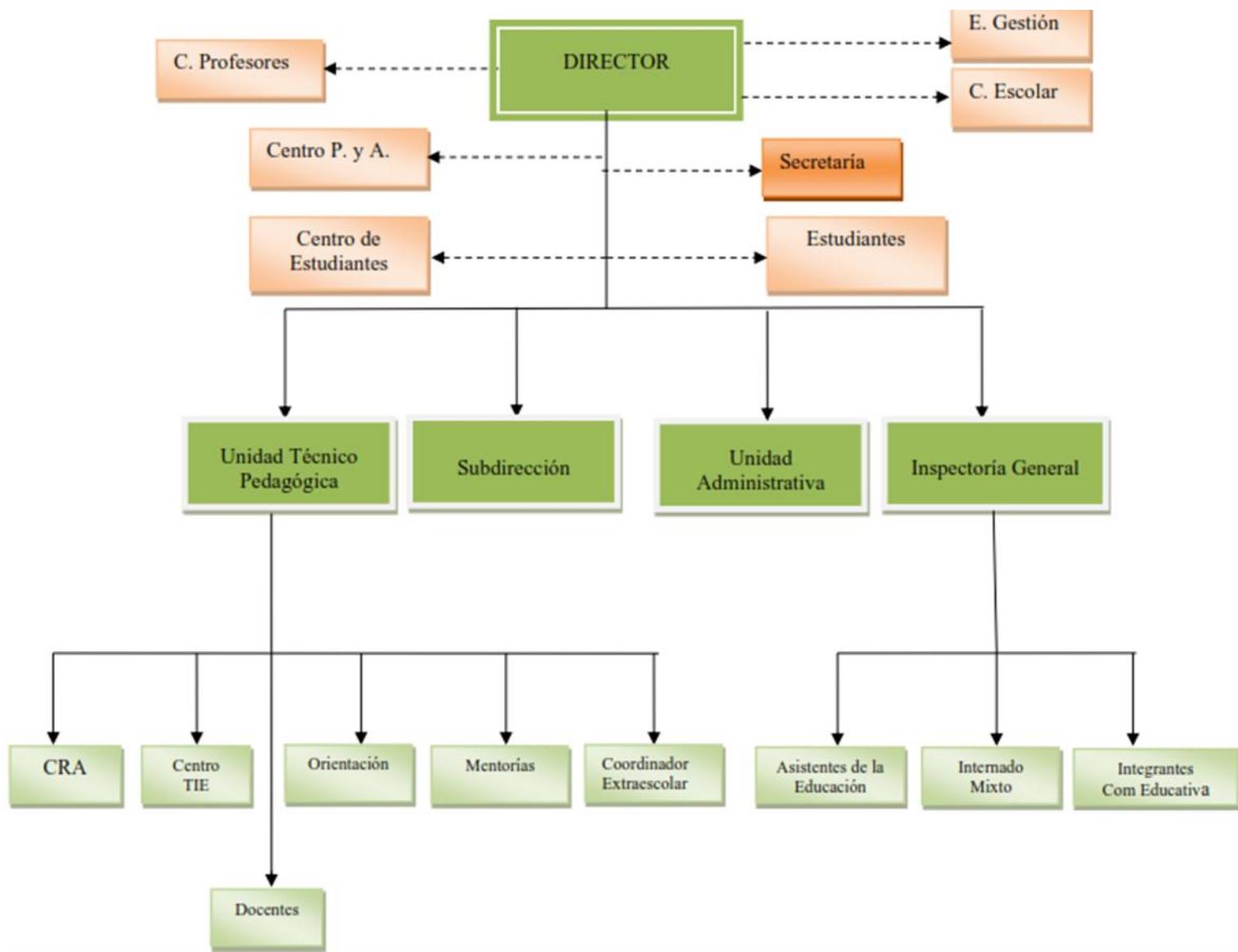
ÁREA RESULTADOS

Objetivo estratégico: *Elevar los resultados institucionales en las mediciones externas e indicadores de eficiencia interna y niveles de satisfacción de la comunidad educativa.*

Objetivos específicos:

1. Elevar los resultados en las pruebas de medición nacional, específicamente en el SIMCE, situándose dentro del 10% de los mejores establecimientos municipales del país.
2. Elevar los resultados obtenidos en la PAES, para aumentar los índices de ingreso a la Educación Superior, ubicándose dentro de los 40 mejores liceos municipales del país.
3. Mejorar los índices de eficiencia interna.
4. Mejorar los niveles de satisfacción de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

ORGANIGRAMA



CRECIMIENTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta institución ha evolucionado positivamente en el tiempo. Así, desde el año 2004 este Liceo ha aumentado su matrícula en forma sostenida, con alumnos y alumnas provenientes de todas las comunas aledañas y de diferentes puntos de la provincia, sumado a un atractivo Proyecto Educativo que tiene como eje central la calidad en el proceso educativo, formando técnicos -profesionales que se incorporarán al mundo laboral con los conocimientos y las habilidades requeridos.

Como se aprecia en el siguiente gráfico el crecimiento ha sido explosivo considerando que el año 2016 la matrícula alcanzaba a los 1373 alumnos, es decir, en 5 años aumentó en 1132 estudiantes. Este incremento es más notorio al realizar el análisis comparativo desde el año 2008 en que la matrícula era de 672 alumnos, por lo que al 2021 este liceo tuvo un incremento en su matrícula de 272,8%.



Cabe destacar que el gran aumento de matrícula desde el año 2018 al 2019 es producto de la fusión realizada con la Escuela Básica Sergio Martín Álamos, hoy Anexo del Liceo

Además, los diversos convenios y articulaciones con universidades e Institutos Profesionales de la región, han permitido ampliar el abanico de opciones para los estudiantes, para su continuidad en la Educación Superior. Y, a su vez, este proyecto ofrece el entrenamiento de la condición física a los estudiantes de las cuatro especialidades, interesados en postular a alguna rama de las Fuerzas Armadas.

Mejoramiento de Resultados

El Agrupamiento flexible como estrategia metodológica, que tiene como norte que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades de aprender, según sus habilidades e intereses, obliga a ir midiendo, constantemente, los aprendizajes, para, así ir mejorando los resultados tanto en mediciones internas como externas

El Liceo tiene su impronta bien definida, a saber resultados SIMCE y PSU (PDT, Admisión 2022).y desarrollo de los niños y jóvenes en diferentes áreas. Los logros en las Pruebas Estándares han posicionado al Liceo como referente, regional y nacional, de una educación pública de calidad. .

Las agrupaciones permiten una movilidad activa de los y las estudiantes, permitiendo que estos tengan los mismos accesos e igualdad en las distintas disciplinas. la estrategia abarca también las asignaturas de la Formación Diferenciada TP.

A partir del año 2018 este establecimiento se encuentra en Categoría de Desempeño ALTO (Agencia de Calidad de la Educación)

Vinculación con el Contexto

Se ha propiciado un vínculo estrecho con la comunidad, con participación en actos, y/o representaciones educativo-culturales. Con el Departamento de Salud Comunal la relación siempre ha sido expedita y de buena disposición. También, las dependencias del Liceo han sido facilitadas para otro tipo de eventos: sociales, culturales y/o comunales. En lo que respecta a los organismos gubernamentales pertinentes (DEPROE, SEREMI, otros) siempre ha existido mutua cooperación. Los Convenios de Articulación con diferentes Casas de Educación Superior y los convenios con empresas para los centros de práctica han logrado generar un atractivo interés para los estudiantes.

X. ENSEÑANZA PREMILITAR

En el Proyecto Educativo Institucional, el año 2013 se incorpora dentro de la Enseñanza Media Humanístico--Científica la formación Premilitar con el primer curso 3º FFAA, con 38 estudiantes, matrícula que ha tendido al alza, llegando a 42 estudiantes por curso.

Este sendero educativo surgió a petición de los y las estudiantes, quienes manifestaron al Director del establecimiento de postular a alguna de las Casas Matrices de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad.

Se cuenta con el personal idóneo para la implementación efectiva del currículo de esta área. Los y las estudiantes tienen la posibilidad, como el resto de los cursos Humanístico – Científico y Técnico Profesional de aprender idiomas, profundizar en su instrucción militar en las horas de Educación Física y pertenecer a alguna de las cuatro especialidades impartidas. El instructor militar trabaja colaborativamente con los profesores jefes de estos cursos y con los docentes de Educación Física.

Muchos establecimientos de diferentes regiones que han conocido esta experiencia han solicitado ser asesorados en la implementación de la formación premilitar en sus aulas, ejemplo de ello son el Liceo Nuevo Mundo de Mulchén y el Liceo Nueva Zelanda de Santa Juana.

El año 2019 se presentó la documentación requerida por la Dirección General de Movilización Nacional DGMN para efectuar el trámite de autorización para impartir este tipo de instrucción. Considerando los logros alcanzados en este ámbito, desde el año 2013 a la fecha, preparando a jóvenes para el ingreso efectivo a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, a partir del **marzo de 2020** este establecimiento ha sido reconocido por la **DGMN** para el desarrollo de la **Instrucción Militar**.

A partir del año 2023, se incorpora la formación Premilitar en 1º y 2º Medio, basados en los resultados de las encuestas de interés aplicadas en los 8º básicos y 1ºMedios.

XI. GESTIÓN DE RECURSOS

Recursos Humanos: Perfiles

1. DIRECTOR

DESCRIPCIÓN

Profesional de la Educación del nivel Enseñanza Media, con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Normativa Vigente del MINEDUC, de trayectoria destacada en gestión educativa y liderazgo en los procesos que aseguran calidad en los resultados de todos los estudiantes, la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de una Unidad Educativa y capaz de liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional y normativa interna del Establecimiento.

CARACTERÍSTICAS

- ⊕ Profesional con conocimientos del Marco de la Buena Enseñanza y Marco de la Buena Dirección.
- ⊕ Líder comprometido con la institución y con los desafíos que conlleva el Proyecto Educativo Institucional.
- ⊕ Difusor y ejecutor del Proyecto Educativo Institucional.
- ⊕ Responsable de su compromiso ético-social.
- ⊕ Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar.
- ⊕ Capaz de Negociar y resolver problemas.
- ⊕ Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- ⊕ Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- ⊕ Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
- ⊕ Responsable de generar un clima organizacional en el Liceo
- ⊕ Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la comunidad educativa.
- ⊕ Debe regirse y hacer cumplir el Reglamento Interno

2. PERFIL DEL SUBDIRECTOR

DESCRIPCIÓN

De acuerdo al Artículo 24 C de la Ley 20501 “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”, el profesional de la educación que cumpla funciones de Subdirector será de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional.

Profesional de la Educación de Enseñanza Media, responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo eficiente de los distintos estamentos del Liceo asesorando y colaborando directa y personalmente al Director.

CARACTERÍSTICAS

- Líder comprometido con la Institución y con los desafíos que conlleva el Proyecto Educativo.
- Colaborar con la Dirección en la implementación de políticas y estrategias pedagógicas.
- Promover la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
- Acompañar y apoyar a la Directora Académica, mentores y docentes en su labor pedagógica, promoviendo buenas prácticas y brindando retroalimentación.
- Supervisar y coordinar, con los equipos encargados actividades complementarias, tales como eventos, competencias y actividades recreativas, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Apoyar en la organización de horarios, distribución de aulas y recursos para el desarrollo de las clases.
- Colaborar en la planificación de los procesos de matrícula, asignación de asignaturas y recursos necesarios para el funcionamiento académico.
- Actuar como enlace entre la Dirección, UTP y los docentes, estudiantes y apoderados, asegurando la correcta comunicación de los objetivos y novedades institucionales.
- Organizar y colaborar en la realización de reuniones y convocatorias para informar y resolver inquietudes con los apoderados y otros miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar la distribución de recursos materiales y pedagógicos para asegurar el óptimo funcionamiento de las clases en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- Colaborar con la Dirección en la identificación de necesidades y en la gestión de recursos humanos y materiales.
- Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar, en cuanto a: ejecución y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia.
- Negociador y mediador de conflictos, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Asertivo(a) en la toma decisiones.
- Responsable directo del funcionamiento del Liceo en caso de ausencia del Director, en coordinación con la Directora Académica.
- Supervisa y controla el cumplimiento de funciones de los asistentes de la Educación.

- Tomar parte de las decisiones de autorizaciones y salidas de emergencias de los funcionarios.
- Impulsar las políticas generales que emanen de la dirección del Liceo y de la Dirección Académica, velando que el proceso enseñanza-aprendizaje sea coherente con los grandes objetivos educacionales vigentes.
- Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad en las dependencias e instalaciones del Liceo, para el efectivo cumplimiento de los protocolos ante contingencias sanitarias u otras.

3. INSPECTOR (A) GENERAL

DESCRIPCIÓN.

De acuerdo al Artículo 24 C de la Ley 20501 “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”, el profesional de la educación que cumpla funciones de Inspector General será de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional.

El Inspector General, en este Liceo es el docente directivo que tiene como responsabilidad colaborar con la encargada de Convivencia Escolar con la finalidad de que las actividades se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

CARACTERÍSTICAS

- Líder comprometido con la Institución y con los desafíos que conlleva el Proyecto Educativo.
- Promotor y ejecutor del Proyecto Educativo Institucional.
- Garantiza el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar por parte del alumnado.
- Supervisa las entradas, salidas, recreos y desplazamientos de los estudiantes.
- Coordina de personal asistentes de la Educación a su cargo.
- Organiza y supervisar las labores de los inspectores de patio, portería y sala.
- Asigna turnos y funciones diarias al equipo de inspectores.
- Controla la asistencia diaria del alumnado y del personal docente y Asistentes de la Educación.
- Gestiona reportes diarios y mensuales sobre inasistencias y puntualidad.
- Interviene en situaciones de conflicto entre estudiantes o entre estudiantes y funcionarios en conjunto con el equipo de Convivencia Escolar.
- Coordina con el equipo de convivencia escolar y orientación en la aplicación de medidas formativas.
- Atiende a apoderados en temas relacionados con la conducta, asistencia y disciplina de los estudiantes.
- Canaliza derivaciones o requerimientos hacia otras áreas del establecimiento.
- Colaborar con el equipo directivo en la organización de actividades escolares (actos, salidas pedagógicas, emergencias, etc.).

- Participa en reuniones de coordinación y planificación estratégica del establecimiento.
- Colabora en la aplicación de normas y protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Asegura el cumplimiento de los protocolos internos (accidentes, situaciones de riesgo, acoso escolar, entre otros).
- Resguarda la seguridad de la comunidad educativa en situaciones de emergencia.
- Preocupado(a) de su auto perfeccionamiento y desarrollo profesional.
- Facilitador(a) de las relaciones interpersonales entre los estudiantes con los docentes y otros funcionarios.
- Motivador de un ambiente escolar de calidad entre los estudiantes.
- Apoya al equipo encargado de Ceremonias, eventos, desfiles y representaciones del establecimiento.

4. JEFE UTP (BÁSICA Y MEDIA)

De acuerdo al Artículo 24 C de la Ley 20501 “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”, el profesional de la educación que cumpla funciones de Jefe Técnico será de exclusiva confianza del Director

DESCRIPCIÓN

Profesional de la Educación del Nivel Enseñanza Media que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Normativa Vigente del MINEDUC, impulsor de nuevas estrategias de aprendizaje, metodologías activo-participativas y orientaciones pedagógicas que permitan apoyar la labor docente.

CARACTERÍSTICAS

- Profesional con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y normativa vigente del MINEDUC.
- Asesor (a) del director y docentes en temas relacionados con normativa vigente.
- Colaboradora con la Directora Académica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Líder comprometido con la institución, con el PEI y con los desafíos que conlleva el Proyecto.
- Preocupada de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizajes
- Motivador /a de un ambiente laboral de calidad entre los docentes del Liceo
- Coordina la elaboración de los Proyectos de Mejoramiento Educativo.
- Colabora con Dirección en materias relacionadas con Embajadas y convenios de colaboración en la enseñanza de idiomas extranjeros.

- Responsable de Coordinar el proceso de Actas y Calificaciones.
- Orienta al equipo directivo y técnico hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentos vigentes.
- Colabora con la Dirección en la elaboración de postulación a Proyectos y Programas.
- Promueve el cumplimiento de objetivos, metas y el logro de la excelencia académica.
- Apoya en forma permanente, la gestión de la Directora Académica en su trabajo técnico con los docentes mentores.
- Revisa y elabora documentación oficial del Establecimiento.
- Coordina la elaboración del PADEM en el Liceo
- Supervisa la coordinación de la SEP
- Encargada de la elaboración y revisión de diferentes documentos y proyectos del Liceo.
- Orientar y supervisar la elaboración de proyectos educativos
- Asesora, junto con la Directora Académica al Director en materias técnico-pedagógicas y en aquellas que sea consultada.
- Monitorear la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento y su articulación con el PEI.
- Orienta y supervisa la elaboración de proyectos educativos.
- Analiza y propone modificaciones a los Planes de estudio de las diferentes modalidades de enseñanza.

5. PERFIL DE LA DIRECTORA ACADÉMICA.

DESCRIPCIÓN

La profesional de la educación que cumpla funciones de Directora Académica, será de exclusiva confianza del director del Liceo, mediante la atribución que le confiere la Ley 20501 “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN” en relación a elegir su equipo Directivo.

Profesional que forma parte de la Unidad Técnica Pedagógica del Establecimiento, con conocimiento de la Gestión Educativa y de toda la normativa vigente en cuanto a la Enseñanza. Es la persona responsable de la implementación y cumplimiento de la cobertura curricular en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

CARACTERÍSTICAS

- Profesional que conoce el Marco Curricular y Bases Curriculares de los respectivos niveles de enseñanza.
- Profesional con iniciativa e innovador en la gestión técnico-pedagógica.
- Comprometida con la Institución, el Proyecto Educativo Institucional.
- Responsable de la implementación y evaluación del Currículo Nacional en el Liceo.
- Coordinadora de las estrategias, metas y resultados SIMCE y Prueba de Admisión Educ. Superior
- Implementa mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso curricular y de los resultados de aprendizaje, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional
- Trabaja en conjunto con la jefa de la Unidad Técnico Pedagógica en diversos aspectos relacionados con la gestión educativa del Liceo como la elaboración de planes curriculares, el monitoreo de proyectos educativos, la evaluación de la calidad de la enseñanza, la preparación y presentación de proyectos.
- Coordina el Equipo Técnico conformado por los Docentes Mentores.
- Preocupada de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Asertiva en la toma decisiones Técnico-Pedagógicas.
- Aseguradora de la disponibilidad de recursos pedagógicos para docentes.
- Supervisora de la implementación de los Programas de estudio en el aula.
- Preocupada de atender los reclamos o inquietudes de los estudiantes, de los docentes y de los padres de familia, en el aspecto académico.

- Colabora con Dirección en la asignación de los docentes y en la elaboración de horarios y modificaciones dentro del año lectivo.
- Coordina y supervisa junto al encargado del SAE, el proceso de Admisión
- Diseña y monitorea junto a Inspectoría General el cumplimiento de las actividades semestrales y de finalización del año escolar.
- Promueve el perfeccionamiento e intercambio de experiencias educativas entre las diferentes asignaturas y modalidades HC y TP.
- Fomenta la adopción de nuevas metodologías y tecnologías en el aula para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsa el uso de herramientas digitales en el aula, tanto para la enseñanza como para la evaluación.
- Promueve el trabajo interdisciplinario, la integración de proyectos innovadores que complementen el currículo académico y mejoren la experiencia educativa de los estudiantes.
- Coordina acciones/iniciativas con otras áreas de la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP), los equipos de orientación, convivencia escolar y los coordinadores de las distintas disciplinas.
- Participa activamente en las reuniones de coordinación con la Dirección y otros equipos del colegio para asegurar que los objetivos académicos sean integrados a la gestión general de la institución.

6. EVALUADOR

DESCRIPCIÓN:

El profesional de la educación que cumpla funciones de Evaluador será de exclusiva confianza del director del Liceo, mediante la atribución que le confiere la Ley 20501 “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN” en relación a elegir su equipo Directivo.

Profesional responsable del “Proyecto Educativo, de mantener las estadísticas y evidenciar el logro de los objetivos, habilidades y competencias de los y las estudiantes, a través de diversos instrumentos evaluativos compartidos y difundidos con la comunidad escolar.

CARACTERÍSTICAS:

- Cumplir con su función en forma responsable e idónea.
- Tomar conocimiento y poner en práctica el Proyecto Educativo Reglamento Interno y Reglamento de Convivencia.
- Mantener estadísticas de calificaciones por niveles y asignaturas.
- Apoyar a la Directora Académica en su trabajo con las mentorías en relación a aspectos evaluativos.
- Asesorar a los docentes en las etapas de organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

- Supervisar que se realicen las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, cumpliendo con el número de calificaciones que señala el reglamento de evaluación
- Informar periódicamente a la Directora Académica sobre actividades de evaluación desarrolladas.
- Asesora a docentes en la elaboración de planificaciones alineadas con objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Colaborar con los Docentes de asignaturas ante la detección de problemas de aprendizaje de los estudiantes, informar a la Directora Académica, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste, con el fin disminuir la repetencia o deserción.
- Sistematizar los resultados de las evaluaciones a través de reportes y gráficos.
- Contribuir al seguimiento de los indicadores de calidad educativa definidos por la institución.
- Prestar ayuda técnica a los docentes en validación de instrumentos de evaluación.
- Mantenerse informado en relación a las nuevas directrices en el Reglamento de Evaluación, en los diferentes niveles de enseñanza y realizar la respectiva socialización con los docentes mentores, directora académica, etcétera.
- Coordinar el proceso del Sistema de Admisión Escolar SAE. (Diseñar y calendarizar el proceso de admisión anual en coordinación con la Dirección del establecimiento; establecer procedimientos internos claros, considerando criterios institucionales y normativas del SAE, si aplica; Derivar antecedentes a los equipos de apoyo (UTP, orientación, PIE) para análisis, si corresponde; Velar por que el proceso de admisión se realice conforme a la ley y a principios de equidad, transparencia e inclusión; Brindar información clara y completa sobre el establecimiento, requisitos, vacantes disponibles, niveles educativos y aspectos del PEI; Atender consultas presenciales, telefónicas y por medios digitales; Reportar en la forma y plazos establecidos por la resolución anual del calendario SAE)
- Evitar multas para el establecimiento, por error u omisión en el reporte de cupos e información.
- Colaborar estrechamente con la Directora Académica, Jefe UTP para articular el proceso evaluativo con la gestión curricular.
- Coordinar el levantamiento de información con equipos de orientación, convivencia escolar y PIE, cuando corresponda.
- Participar en procesos de autoevaluación institucional y en la elaboración de planes de mejora.
- Analizar resultados: Sistematizar los resultados de las evaluaciones a través de reportes y gráficos. Emitir informes que incluyan sugerencias pedagógicas basadas en los hallazgos.

7. ORIENTADOR (A)

DESCRIPCIÓN

Profesional de la Educación del Nivel Enseñanza Media, con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Normativa Vigente del MINEDUC. Especialista, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, acogiendo las inquietudes de alumnos y alumnas.

CARACTERÍSTICAS

- Profesional con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Normativa Vigente del MINEDUC.
- Conocedor del PEI y de su puesta en marcha.
- Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de todo el establecimiento y con los desafíos que conlleva el Proyecto Educativo.
- Facilitador y mediador de la resolución de conflictos de los estudiantes.
- Ejecutor del Plan de Acción de Orientación en los distintos niveles.
- Guiar y monitorear el proceso de Admisión de los alumnos y alumnas de Segundo Medio a las distintas modalidades de enseñanza que ofrece el establecimiento y el ingreso y postulación a la Educación Superior de los alumnos de Cuarto Medio.
- Guiar el proceso de postulación a becas externas al Establecimiento.

8 ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR – PSICÓLOGA

DESCRIPCIÓN:

Profesional que planifica y organiza, de acuerdo a las diversas circulares del Ministerio de Educación, protocolos de acción de prevención de situaciones conflictivas y que irrumpan la sana convivencia escolar.

CARACTERÍSTICAS:

- Capacitado para planificar y organizar las actividades de su área.
- Capacitado para realizar consejería individual e intervenciones psicoeducativas.
- Comprometido con buscar soluciones de los casos tratados en el establecimiento.
- Respetuoso ante las situaciones conflictivas personales de las familias.
- Comprometido con asesorar a los docentes en el manejo conductual de los y las estudiantes.
- Capaz de apoyar y orientar el proceso de inserción laboral de los estudiantes de la modalidad Técnico Profesional.
- Coordinador del proceso de mediación escolar.
- Verificar la aplicación adecuada de las medidas disciplinarias.
- Disponer y utilizar los medios, materiales e instalaciones de la Institución Educativa, para desempeñar su función.
- Proponer iniciativas para el progreso del establecimiento.

9. PERFIL DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN

Profesional de la Educación especialista en el área, encargado de la supervisión de prácticas profesionales.

CARACTERÍSTICAS

- + Responsable de la labor asignada.
- + Preocupado del proceso de práctica de cada alumno y alumna.
- + Supervisor constante de las prácticas profesionales.
- + Comunicador periódico del avance de las prácticas profesionales de los estudiantes.
- + Objetivo en la emisión de sus informes.
- + Motivador del proceso de prácticas profesionales.

10. PERFIL DEL DOCENTE MENTOR DE DEPARTAMENTO Y DE ESPECIALIDADES.

DESCRIPCIÓN

Profesional que forma parte del Equipo Técnico del establecimiento, con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Normativa vigente del MINEDUC. Responsable de la implementación y cumplimiento del proyecto curricular de su asignatura.

CARACTERÍSTICAS

- + Monitorea y participa en las observaciones de clases de su equipo docente y en su retroalimentación.
- + Comunica a la Directora Académica acerca de todo lo concerniente al desarrollo del currículo y evaluación de su respectivo Departamento, Área o Especialidad.
- + Coordina y gestiona los procesos de enseñanza aprendizaje de su área en forma efectiva.
- + Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
- + Planifica y ejecuta proyectos relacionados con el área de su competencia, previo informe a la Directora Académica.
- + Promueve acciones que potencien y eleven los logros de aprendizajes de todos los estudiantes.
- + Preocupado/a de mantenerse actualizado/a en cuanto a las estrategias y métodos de enseñanza efectivos, promoviendo su uso entre los docentes para alcanzar una educación de calidad.
- + Supervisa la aplicación de métodos y técnicas de evaluación de los aprendizajes en coherencia con los Programas de Estudio y criterios de la respectiva asignatura.
- + Mantiene informada a la UTP acerca de los proyectos de articulación con empresas o entidades de Educación Superior.
- + En el contexto de trabajo administrativo, monitorea la gestión de la documentación de sus docentes: leccionario al día, firmas, registro de contenidos, evaluaciones y todo lo relacionado al cumplimiento de normativa.
- + Tienen derecho a que se les considere horas de su tiempo lectivo (65%) para gestión de mentoría. Esto, dependiendo de la cantidad de profesionales que compongan su equipo.
- + Elabora y coordina estrategias que vayan en directa mejora de los resultados SIMCE y PAES.

- Participa y hace llegar a Dirección Académica toda la información que potencie los proyectos relacionados a su asignatura, área y/o especialidad e interdisciplinarios.
- Define perfil de docente de su disciplina para contratación y reemplazo.
- Define asignación de cursos para carga horaria, dependiendo de las fortalezas de cada docente.
- Es un par que acompaña y guía a los docentes, desde la inducción de los nuevos profesionales a su cargo.
- Otorga los permisos administrativos a los docentes de su equipo, asegurándose que realicen todas las clases y actividades planificadas de su disciplina/área.

Cobertura Curricular: en función del mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes del Liceo los Mentores son los llamados a garantizar la cobertura curricular en el Liceo, es decir, **asegurar que en su Departamento/Especialidad** el currículum se cubra en su totalidad. Para cumplir con esto se considera: Construir la visión global de la asignatura, una planificación anual de contenidos y un cronograma mensual de actividades. (Por Nivel de Enseñanza).

- Tomar en cuenta las fechas del año donde no se realiza clases: aniversario, efemérides u otros.
- Realizar planificaciones semanales en conjunto con sus docentes. (Reunión departamental).
- Configurar las Agrupaciones Flexibles de los distintos niveles de enseñanza.
- Instalar en los profesores la cultura de que el “tiempo es oro”.
- Verificar semanalmente el libro de clases.
- Observar un cuaderno de estudiante, al azar.
- Coordinar la aplicación de pruebas de nivel, ya sea estandarizadas externas, las pruebas de Cobertura Curricular (PCC) o informales.
- Revisar los instrumentos/procedimientos de evaluación que serán aplicados a los estudiantes.
- Solicitar que la prueba vaya acompañada de una rúbrica objetiva de evaluación.
- Observar la ponderación o el “peso” que se le asigna a cada ítem. Ello debe ser coherente con lo realizado en clases.
- Observar la legibilidad de la prueba (que se lea bien y no produzca confusión una imagen poco legible).
- Observar la extensión de la prueba, lo cual debe ser coherente con el nivel de los estudiantes.
- Cuidar el principio de evaluación donde la prueba debe ser igual o menos compleja que lo exigido en clases. Nunca más difícil.
- Solicitar a sus docentes y coordinadores de nivel la entrega de guías y tareas para ejercitarse en contenidos.
- Revisar con anterioridad, todo lo que se envía a fotocopiar, tome atención en el vocabulario, la redacción, la ortografía y el objetivo que tiene.
- Organizar el calendario de evaluaciones en conjunto con los otros departamentos, de tal manera de evitar “toparse”.
- Verificar periódicamente la Cobertura Curricular por Nivel, según pauta institucional, con el fin de evidenciar el grado de avance que han logrado los estudiantes, los déficits que aparecen y determinar, en consecuencia, procesos y prácticas de mejoramiento de la enseñanza y de reforzamiento; realizar proceso de triangulación.
- Analizar la Cobertura Curricular por Nivel al final de cada Semestre, entregando este a UTP, en el Formato Institucional adjuntando Cronograma de las Unidades que no han sido tratadas en un 100%.

11. ENCARGADA DE SALUD Y DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

DESCRIPCIÓN:

Profesional del área de la salud con competencias referidas a la vida sana, alimentación, cuidados e higiene y capacitada para implementar en el establecimiento los Protocolos relacionados a contingencia sanitaria.

CARACTERÍSTICAS:

- Ser afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ser asertivo en la toma de decisiones inherentes a su función.
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo laboral.
- Capacita al personal a su cargo y a los funcionarios frente al trabajo en equipo y desempeño ante alguna contingencia sanitaria.
- Ejecuta y promueve planes de intervención en Hábitos de Vida Saludable.
- Diagnóstica el estado nutricional de los estudiantes.
- Realiza talleres de promoción de vida sana y estilos de vida saludable con los docentes y estudiantes.
- Establece vínculos con instituciones de Salud local y regional.
- Ejecuta y promueve planes de intervención en Hábitos de Vida Saludable.
- Elabora Plan de Salud del establecimiento y monitorea su aplicación.
- Diagnóstica el estado nutricional de los estudiantes.
- Ejecuta planes de intervención con estudiantes, docentes, Orientadora, y apoderados y en coordinación con otros profesionales externos.
- Establece vínculos con instituciones de Salud local y regional.
- Promueve el autocuidado en los estudiantes.
- Implementa iniciativas que favorezcan el bienestar de los estudiantes, en los agrupamientos de los distintos niveles de enseñanza y del establecimiento.
- Diseña acciones para crear conciencia, en los estudiantes sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.
- Educa tempranamente a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Desarrolla en los estudiantes habilidades que servirán como factores de protección, enfocándose en que ejerzan el autocontrol, aprender a manejar la ansiedad, usen la comunicación para resolver problemas, entre otros.
- Colabora con mentores y docentes para profundizar los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida saludable.

12. ENCARGADO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD:

DESCRIPCIÓN:

Profesional responsable de la coordinación y ejecución de los recorridos de los buses de acercamiento a la institución escolar, además de velar por la seguridad de los y las estudiantes.

CARACTERÍSTICAS:

- Inscribir a los y las estudiantes que necesiten transporte escolar
- Generar y distribuir recorridos
- Fiscalizar la seguridad del transporte y medidas ante contingencias sanitarias u otras.
- Mantener informada a la comunidad referente a los recorridos y cambios
- Verificar las normas de convivencia durante el traslado
- Mantener informados a las y los transportistas de las actividades y modificaciones para la coordinación de los horarios de llegada y salida.
- Generar junto al Prevencionista el Plan de Seguridad Institucional
- Conocer y aplicar las normas de seguridad.
- Liderar las acciones frente a alguna catástrofe o emergencia.
- Planificar, aplicar e implementar las normas de transporte escolar.
- Velar por la institución y por la mantención de los valores y ética.-
- Entregar recomendaciones y fomentar las medidas sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar
- Fomentar un proceso de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.
- Verificar en terreno el cumplimiento de las acciones de seguridad.
- Mantener actualizada la nómina de estudiantes usuarios de los buses y de los transportistas, con su número de teléfono para eventuales emergencias.
- Informar al Director, profesores jefes y a los los padres estén en caso de accidentes, emergencias y fallas mecánicas de los vehículos.
- Establecer señaléticas de prevención.

13. PERFIL DEL DOCENTE DE AULA.

DESCRIPCIÓN.

Profesional de la educación con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje y formación de los alumnos y alumnas, lo que incluye, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar tanto dentro como fuera del establecimiento.

CARACTERÍSTICAS:

- Profesional con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza y Normativa Vigente del MINEDUC.
- Responsable de su compromiso ético-social.
- Profesional que asegura la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, establecida en el PEI.
- Profesional que conoce el Marco Curricular del nivel educativo en el que se desempeña.
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en Formación General, en la Formación Diferenciada y de Libre Disposición.
- Responsable de planificar y organizar su quehacer educativo.
- Capaz de analizar y de interpretar los resultados de su trabajo, de evaluar y modificar estrategias para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Capacitado para trabajar en equipo con sus pares de Departamento, con su mentor y con los docentes de otras asignaturas en proyectos interdisciplinarios.
- Innovador permanente de su quehacer educativo.
- Profesional con iniciativa pedagógica.
- Capacitado(a) para formar alumnos y alumnas de acuerdo al perfil de egreso de cada Modalidad de Enseñanza.
- Dominar los contenidos de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su trabajo con los y las estudiantes de las distintas Agrupaciones flexibles en que se desempeñe.

14. PERFIL DEL INSTRUCTOR MILITAR.

DESCRIPCIÓN

Integrante de las Fuerzas Armadas (en estado activo o pasivo) con experiencia acreditada con un mínimo de 5 años en trabajo con jóvenes de Enseñanza Media en establecimientos educacionales; reconocido como Instructor por la DGMN. Con intachable conducta que guiará a los y las estudiantes de los cursos Pre- Militares, comprometiéndose con su aprendizaje, instrucción militar y formación integral.

CARACTERÍSTICAS Y ROLES

- Coordinar todas las actividades del Área de Instrucción Premilitar con la Dirección Académica de la UTP del establecimiento.
- Educar, en materias del Área de Instrucción Premilitar a todo el establecimiento.
- Hacer cumplir el Reglamento Interno del Establecimiento.
- Ejercer su autoridad con determinación y firmeza en su accionar.
- Cumplir y hacer cumplir, con disciplina y sólidos argumentos, las decisiones que asuma.
- Disponer con tiempo, dedicación y preparación profesional, las diferentes Instrucciones que le sean fijadas por el Organismo Superior de Fiscalización (DGMN).
- Cautelar la correcta Presentación personal de los estudiantes.
- Mantener la disciplina de los alumnos Premilitares en todas las actividades del establecimiento.
- Controlar lo que respecta en cuanto a la mantención al día de las respectivas hojas de vida del personal y de los y las estudiantes del área de Instrucción Premilitar.
- Preparar y presentar los Informes de los estudiantes, que sean solicitados por la Dirección del Liceo, con respecto a su desarrollo personal y social como de comportamiento Premilitar.
- Tener el control de la asistencia del área de Instrucción Premilitar.
- Disponer el fiel cumplimiento del conducto regular por parte de la totalidad del área de Instrucción Premilitar.

15. PERFIL DEL DOCENTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

DESCRIPCIÓN

Profesional de la Educación que considerará y guiará la inclusión de todos los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, ya sean permanentes o transitorias, comprometiéndose con el aprendizaje y formación integral de todos los alumnos y alumnas.

CARACTERÍSTICAS

- Docente con título de Educación Diferencial/Especial para el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas permanentes y transitorias.
- Docente de Enseñanza Media (Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Historia y Geografía y Ciencias) con estudios en educación diferencial o psicopedagogía para el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas de carácter transitorio.
- Profesional con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza y Normativa Vigente del MINEDUC. (Decreto N°170 y modificaciones)
- Dominar técnicas, métodos y estrategias de enseñanza de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- Manejar contenidos acordes a las asignaturas y niveles de enseñanza en que se desempeñe.
- Capacitado para atender alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias.
- Conocedor de las necesidades educativas de sus alumnos y de los factores que inciden negativamente en el desarrollo del estudiante.
- Responsable en planificar, organizar y consensuar sus metas con los equipos de aulas y con los profesionales de la educación, desarrollando un óptimo trabajo colaborativo.
- Realizar un correcto trabajo en cuanto a las funciones administrativas en relación a la normativa vigente.
- Mantener la confidencialidad de la documentación administrativa institucional del Programa y de sus estudiantes (diagnósticos, certificados médicos, informes sociales, etc)

16. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

(Personal Administrativo, Inspectores y Auxiliares)

DESCRIPCIÓN

Funcionario especialista que apoya el quehacer educativo, a través de actividades relacionadas con los aspectos administrativos y de servicio.

CARACTERÍSTICAS

- ✚ Comprometido/a con la visión y misión del Establecimiento.
- ✚ Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✚ Asertivo para dar soluciones inherentes a su función.
- ✚ Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- ✚ Preocupado/a de su auto aprendizaje y desarrollo laboral.

17. SECRETARIA DE DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN:

Asistente de la Educación capacitada para realizar trabajo administrativo de apoyo a las mentorías departamentales, con conocimiento básico en computación.

CARACTERÍSTICAS:

- ✚ Cumplir con su función en forma responsable e idónea.
- ✚ Tomar conocimiento y poner en práctica el Proyecto Educativo Reglamento Interno y Reglamento de Convivencia.
- ✚ Disponer y utilizar los medios, materiales e instalaciones del Liceo para desempeñar su función.
- ✚ Apoyar las actividades planificadas por el Departamento (Lenguaje, Matemática Historia y Ciencias), en la revisión y tabulación de instrumentos de evaluación, guías y material de apoyo para los estudiantes.

18. PERFIL DEL PROFESIONAL TRABAJADOR(A) SOCIAL.

DESCRIPCIÓN:

Profesional especialista que apoya el quehacer educativo, entregando a las alumnas y alumnos, en desmedro social y económico, las herramientas necesarias en los procesos de postulación a Becas, Universidades e Instituciones de Educación Superior.

CARACTERÍSTICAS:

- Comprometido/a con la visión y misión del Establecimiento.
- Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asertivo/a en la toma de decisiones inherentes a su función.
- Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- Preocupado/a de su auto aprendizaje y desarrollo laboral.
- Capacitado/a para trabajar en equipo.
- Profesional a cargo del proceso de la postulación de los y las estudiantes a las Becas y Créditos.

19. PERFIL DEL PSICÓLOGO(A) DESCRIPCIÓN:

Profesional especialista que apoya el quehacer educativo, a través del análisis y asesoramiento de los procesos cognitivo, afectivo y conductual de los alumnos y de las alumnas que lo requieran.

CARACTERÍSTICAS:

- Comprometido/a con la visión y misión del Liceo.
- Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asertivo/a en la toma de decisiones inherentes a su función.
- Profesional con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- Preocupado/a de su auto aprendizaje y desarrollo laboral.
- Capacitado(a) para entregar apoyo sicológico y emocional a los alumnos y alumnas.

- Ejecuta planes de intervención con estudiantes, docentes y apoderados, en coordinación con otros profesionales externos.
- Realiza talleres de relaciones interpersonales y técnicas de relajación con los docentes y alumnos.
- Capacitado(a) para trabajar en equipo.
- Encargado de recopilar la información referente a becas, resultados PAES y de Postulación a becas y Universidades.

20. PERFIL DEL PROFESIONAL ENCARGADO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS

Profesional del área de las ciencias con competencias referidas a su área, cuyo rol principal es la gestión y supervisión de los laboratorios de Ciencias.

CARACTERÍSTICAS:

- Comprometido/a con la visión y misión del Liceo.
- Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asertivo/a en la toma de decisiones inherentes a su función.
- Profesional con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- Coordina, monta y ejecución de laboratorios prácticos de Ciencias con énfasis en procesos alimentarios, físicos, químicos y otros del área.
- Brinda apoyo técnico a docentes del área de química en la planificación y desarrollo de actividades experimentales.
- Gestiona y mantiene laboratorios: inventario de insumos, seguridad, manejo de residuos y uso adecuado de materiales.
- Realiza articulación entre el área científica y la especialidad técnica, promoviendo, entre los estudiantes aprendizajes contextualizados y significativos.
- Fomenta de prácticas de investigación escolar y pensamiento científico, con orientación a las ciencias aplicadas a los alimentos.
- Elabora las guías de los prácticos.
- Adaptar y preparar los materiales para las clases.

- Asistir, responder a las preguntas y retroalimentar a los estudiantes en sus actividades prácticas.
- Supervisa la ejecución de los experimentos de los estudiantes.
- Elaborar rúbricas de evaluación.

21. PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS.

DESCRIPCIÓN:

Agentes comunicadores de principios y valores a sus hijos y/o pupilos, que les permita tener un sentido equilibrado de sus relaciones personales, escolares y familiares.

CARACTERÍSTICAS:

- Comprometido(a) con la visión y misión del Establecimiento.
- Conocedores(as) y cumplidores(as) del Reglamento de Convivencia y Apoyo a los y las estudiantes.
- Colaborador(a) activo(a) de las actividades, planes de acción y proyectos programados por el establecimiento..
- Respetuoso(a) del conducto regular para encauzar críticas, inquietudes e iniciativas.
- Comprometido(a) con el Centro y sub-centros de los padres y/o apoderados
- Comprometido(a) con el quehacer educativo de sus hijos.
- Vivenciar y reforzar valores como la responsabilidad, respeto, tolerancia, honradez, puntualidad, justicia, espíritu de superación, solidaridad.
- Asistir a las reuniones de padres y/o apoderados planificadas por el Liceo.
- Preocupado(a) permanente por el proceso de enseñanza-aprendizaje de su pupilo, en cuanto a: rendimiento, conducta, asistencia y actividades extracurriculares.
- Buena disposición en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales o útiles de trabajo de sus hijos, hijas, pupilos o pupilas.
- Valorar y elevar la autoestima de sus hijos o pupilos a través de la interacción con ellos.

22. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

DESCRIPCIÓN:

Joven comprometido con su aprendizaje e identificado con la *visión* y *misión* del Establecimiento, con capacidad para proponerse metas personales y elaborar su proyecto de vida.

CARACTERÍSTICAS:

- Joven con iniciativa, capaz de valorar el estudio como una forma de proyectarse a la vida universitaria y/o laboral.
- Comprometido/a con el Proyecto Educativo Institucional.
- Reflexivo/a y crítico/a en su quehacer educacional.
- Persona con autodisciplina, sentido de responsabilidad y honestidad.
- Cumplidor con las normas para una sana convivencia.
- Con capacidad para adaptarse a las nuevas metodologías y tecnologías.
- Equilibrado/a emocionalmente y con capacidad de trabajo en equipo, manteniendo buenas relaciones con los demás.
- Capaz de valorar el trabajo como proceso que lleva a mejorar la calidad de vida y realización personal.

23. PERFIL DEL ESTUDIANTE PREMILITAR

Además, de las características enunciadas en el párrafo anterior, el estudiante premilitar, en todo momento, deberá mantener las siguientes actitudes de buena conducta:

- Ser respetuoso/a de los emblemas patrios.
- Ser buenas personas en todo el sentido de la palabra.
- Amar y respetar a la Patria.
- Ser buen ciudadano.

- Cuidar de su presentación personal.
- Ser respetuoso/a y leal con las autoridades del establecimiento: sostenedor, director, docentes, compañeros y asistentes de la educación.
- Manifestar su sentido de pertenencia y orgullo de ser estudiantes de esta modalidad Premilitar.
- Cumplir con los reglamentos del establecimiento.
- Conocer la historia y visión de nuestro Liceo.
- Defender el honor del establecimiento que representa.
- Ser ejemplo de valores morales y Cívicos: saludo, respeto, cortesía, entre otros.
- Ser ordenado y responsable para cumplir con sus tareas y demás obligaciones.
- Mantener con orden y pulcritud las instalaciones del área de salas de clases, de Instrucción Premilitar y de todo espacio educativo y su respectiva implementación.
- Ser ecuánime, paciente y de gran inteligencia emocional, demostrados a través del auto control.
- Tener una alta valoración de sí mismo (autoestima).
- Poseer espíritu de superación, con énfasis en el espíritu premilitar.
- Estar capacitado, física y emocionalmente, para resolver problemas.
- Ser honesto y respetuoso con los bienes ajenos.
- Ser ético en todas sus acciones.

Gestión de Recursos Financieros.

Fuente de Financiamiento: Subvención Regular, SEP y Pro-retención.

Recursos Educativos

En el año 2025, los computadores destinados exclusivamente al uso de los estudiantes, en se distribuyen de la siguiente manera:

EQUIPOS DIGITALES	CANTIDAD
Notebook integración	20
Notebook Lenguaje	75
Notebook matemática	75
Notebook Básica	80
Notebook EIA	35
Notebook Química	15
Notebook Tecnología	50
Computador Tecnología	34
Laboratorio Idiomas	30
Tablet Matemática	30
Tablet Biología	35
Tablet Básica	100
Tablet Alemán	20
Tablet Gastronomía	10
Tablet EIA	10
Tablet Química	15
Tablet Artes Visuales	22
Tablet dibujo digital	27
TOTAL	683

Además, el Liceo cuenta con computadores destinados a los docentes, administrativos los que en total suman 110 unidades entre PC y Notebooks. El 95% de las salas o aulas temáticas tiene instalado un computador destinado al uso del docente; los otros equipos están entregados a los docentes mentores, coordinadores y administrativos para el cumplimiento de las funciones propias a su cargo.

En lo que respecta a Pantallas interactivas tenemos 12 salas con este recurso el 80 % de ellas pertenecen a la marca ViewSonic.

Con respecto a las Pizarras digitales tenemos 20 salas con este recurso el 70 % de ellas pertenecen a la marca I3Boar. Video proyectores en el 100% de las aulas temáticas, 95 % de la marca Epson.

Con respecto a proyectores multimedia el 100% de las aulas temáticas cuenta con un proyector multimedia.

El laboratorio de inglés cuenta con un software especial para la enseñanza del idioma donde se destaca el Programa *Tell Me More*, más una plataforma para administrar el aula virtual.

El laboratorio de Matemática cuenta con software específico para la enseñanza de esta disciplina.

También se cuenta con tres lectores o correctores ópticos de prueba en los Departamentos de Lenguaje, Matemática y uno que comparte el Departamento de Ciencias e Historia.

El Centro de Recursos del Aprendizaje, o Biblioteca CRA, es un espacio de formación, información y recreación. Su propósito es estar siempre disponibles para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de toda la comunidad escolar (estudiantes, docentes, apoderados y funcionarios).

En ese sentido, el CRA actúa como un instrumento para facilitar el proceso educativo. La Biblioteca CRA del Liceo, cuenta con los siguientes recursos:

ASIGNATURA	CANTIDAD
Literatura, lenguaje, teatro, Filosofía, Psicología, Diccionarios, textos de Educación, misceláneos, cómics, etc.	3.056
Ciencias	327
Matemática	182
Historia	607
Educación Física	42
Artes Visuales	25
Música	29
Inglés	26

Elaboración Industrial de Alimentos, Muebles y terminaciones en Madera y Química Industrial	18
Gastronomía	44
IDIOMAS: alemán, francés, inglés, chino	218
Libros del plan “Fomento lector”	1.866
TOTAL	6.396

Infraestructura y Equipamiento

SALAS DISPONIBLES EDIFICIO PRINCIPAL- SUPERFICIE Y CAPACIDAD			
Nº	Recinto	Superficie m²	Capacidad 1, 5 m²
1	Aula 1	50,24	33
2	Aula 2	50,24	33
3	Aula 3	50,24	33
4	Aula 4	50,24	33
5	Aula 5	66,98	35
6	Aula 6	51,04	34
7	Aula 7	51,04	34
8	Aula 8	51,04	34
9	Aula 9	51,04	34
10	Aula 10	63,24	35
11	Aula 11	41,15	27
12	Aula 12	41,15	27
13	Aula 13	61,46	35
14	Aula 14	50,05	33
15	Aula 15	38,78	25
16	Aula 16	38,78	25
17	Aula 17	38,78	25
18	Aula 18	38,78	25
19	Aula 19	38,78	25
20	Aula 20	50,05	33
21	Aula 21	50,05	33
22	Aula 22	50,05	33
23	Aula 23	67,65	35
24	Aula 24	50,05	33
25	Aula 25	50,05	33

26	Aula 26	44,25	29
27	Aula 27	44,25	29
28	Aula 28	44,25	29
29	Aula 29	51,04	34
30	Aula 30	44,25	29

Nº	Recinto	Superficie m ²	Capacidad 1,5 m ²
31	Aula 31	44,25	29
32	Aula 32	38,45	25
33	Aula 33	44,25	29
34	Aula 34	44,25	29
35	Aula 35	58,41	35
36	Aula 36	58,41	35
37	Aula 37	70,21	35
38	Aula 38	52,51	35
39	Aula 39	52,51	35
40	Aula 40	52,51	35
41	Aula 41	52,51	35
42	Aula 42	52,51	35
43	Aula 43	52,51	35
44	Aula 44	52,51	35
45	Aula 45	52,51	35
45 SALAS - SUPERFICIE ÚTIL		2247,3	1432

XII. CONVIVENCIA ESCOLAR

Declaración de fines formativos

Dentro de los principios fundamentales de Convivencia Escolar incluidos en el Plan de Gestión para una buena Convivencia Escolar, Manual de Convivencia Escolar y PME, se señala lo siguiente:

- ✓ Orientar y promover una Convivencia Escolar positiva, inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa entre los integrantes de la Comunidad Educativa y, de esta forma, prevenir la *Violencia Escolar*, a través del “*sentido de pertenencia y responsabilidad compartida*”.
- ✓ Fortalecer la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en toda la comunidad educativa y situarla como el principal componente de la gestión institucional.
- ✓ Fortalecer, como principio fundamental, la inclusión, a través del “*respeto a las diferencias y el reconocimiento de la diversidad*”, considerándose éste, como un rasgo personal irrenunciable y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en el Liceo, favoreciendo que todos los alumnos y alumnas aprendan juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales y/o culturales.
- ✓ Favorecer la inclusión mediante la trasmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto a los derechos humanos, como la tolerancia, y el respeto a la diversidad, capacitando a los alumnos y las alumnas para convivir y participar en forma responsable, democrática y activa en la sociedad.
- ✓ Favorecer la igualdad de oportunidades, por medio de una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos y alumnas, mejorando la calidad de enseñanza y la eficacia del sistema educativo.

- ✓ Fortalecer la Formación Ciudadana como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y las alumnas, promoviendo el desarrollo de las variables socio-afectivas de cada alumno y alumna, contribuyendo a una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las habilidades socio-afectivas en el alumnado, que les permitan desarrollarse como sujetos ciudadanos integrales.
- ✓ Propiciar un clima adecuado en el aula que favorezca un aprendizaje significativo, según las potencialidades de los alumnos y alumnas, mediante estrategias tales como: análisis y aplicación de pauta actitudinal y normas de convivencia escolar, en general

A su vez, dentro de los protocolos que rigen el actuar del alumnado, encontramos diferentes protocolos: de acoso escolar, maltrato psicológico entre estudiantes, maltrato físico entre estudiantes. Respecto a denuncias, en cuanto a violencia adulto-alumno/ alumno-adulto/ adulto-adulto, actuación en caso de detección o sospecha de una situación de abuso o maltrato infantil (entre estudiantes/ de un adulto a un estudiante), referido a la violencia psicológica y/o física a un estudiante en el hogar, a su vez, accidente escolar, accidente laboral (docentes, profesionales y asistentes de la educación), protocolo padres, madres y/o embarazada, sobre consumo y venta de sustancias prohibidas, lgas del establecimiento y llamadas telefónicas de apoderados al establecimiento educacional, protocolos contingencia sanitaria, etcétera.

Participación de la Comunidad Educativa

La comunidad educativa del Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás, ha mantenido estrechas relaciones entre cada uno de los estamentos: un Consejo de Docentes consultivo permanentemente, e informado periódicamente; un estamento de los Asistentes de la Educación, colaborador con la función docente; un Centro General de Padres y/o Apoderados proactivo y llano a cualquier solicitud por parte de la Dirección; un Centro de Alumnos preocupado por el bienestar de todos los alumnos y las alumnas, generando actividades en pro de una sana convivencia.

Normas y Procedimientos de Convivencia. Protocolos de procedimientos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Dentro del Manual de Convivencia Escolar, se encuentran las normas de interacción (Título III), el cual alude a las normas referidas a actitudes discriminatorias, donde “*no se permitirá ningún tipo de actitud discriminatoria entre miembros de la comunidad educativa, ya sea en el plano económico, social, político, étnico, físico, religioso, cultural y/o de género*”, a su vez “*hace referencia a que se debe proceder con respeto, defendiendo la dignidad de las personas, independientemente de su edad y género*” (Inciso N° 1 y 2).

En el artículo N° 2 se alude a la interrelación respetuosa entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, donde se enfatizan los derechos de la comunidad educativa para ser tratados con respeto y el deber de respetar a otros, promoviendo entre todos un ambiente propicio para la sana Convivencia Escolar e integridad, tanto de alumnos, alumnas, Docentes, Asistentes de la educación, padres, madres y/o apoderados.

Por otro lado, estas normas de convivencia escolar regulan la conducta dentro de la sala de clases, en los recreos, buses de traslado y hora de colación, las cuales tienen por objetivo resguardar la integridad psicológica y física de los miembros de la comunidad educativa, para lo cual se implementa una serie de *protocolos de actuación* frente a las diversas problemáticas que podrían suscitarse.

Los procedimientos establecidos para evaluar y graduar las faltas, son distintos para los cursos de Educación Básica y Media. Teniendo en consideración el grado de madurez de los alumnos y alumnas, abarcando medidas formativas desde los diálogos reflexivos hasta más acciones punitivas, en casos excepcionales, como suspensión o condicionalidad, siendo información relevante las agravantes y atenuantes.

Canales y Procedimientos de comunicación

- ✓ Informativos entregados semanalmente a los diversos actores y estamentos del sistema educativo; acerca del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes y programas en ejecución; derechos y deberes de cada uno de los actores del sistema; reglas, normativas y mecanismos de control; proceso educativo y de aprendizaje del alumnado, actividades programadas semanalmente, entre otros.
- ✓ Reuniones por Departamento los días lunes y miércoles desde 17:40 hrs.
- ✓ Realización de Consejos de Profesores analizando participativamente diversas temáticas atingentes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Entrega de información relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje a los apoderados en las reuniones de cursos y en la atención de apoderados, por parte de los profesor jefe.

XIII. COMUNIDAD EDUCATIVA

Constitución de la Comunidad

La comunidad Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás, el año 2024 está compuesta por 2505 alumnos y alumnas distribuidos en los diferentes niveles de Educación Parvularia, Básica y Media (HC y TP) y en la Educación de Jóvenes y Adultos.

El estamento profesional está compuesto por: 245 docentes y directivos, 178 asistentes de la educación y 66 subcontratados. (Secretarías, inspectores, asistentes de aula, animadores, personal de mantención, etcétera).

El estamento padres y/o apoderados se encuentra comprometido con todo el quehacer educativo.

El sostenedor del Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás es el Alcalde de la misma comuna Sr. Víctor Hugo Rice, desde el año 2022.

Incorporación de la Participación

Cada estamento de este Liceo, está regido por sus Reglamentos Internos (estudiantes y funcionarios). En el caso de los padres y/o apoderados también se rigen por un Estatuto.

Cuando se ha revisado o reformulado PEI, el equipo de trabajo se ha reunido con todos los estamentos del establecimiento. Esto es, Consejo de Profesores, Asistentes de la educación, Directiva del Centro General de Padres, Directiva del Centro de Alumnos. Durante las diferentes reuniones se ha consensuado qué aspectos mantener y que aspectos ha sido mejor reformular, recibiendo los aportes pertinentes de cada uno de los actores.

Participación de la familia: proceso de aprendizaje, gestión del establecimiento.

Cabe señalar que existe un vínculo de colaboración entre los actores de la Comunidad Escolar, en beneficio de la obtención de fines formativos, tales como:

Participación de padres, madres y/o apoderados.

Se ha establecido formas eficaces de comunicación con las familias, en las diversas reuniones que se efectúan durante el año: de apoderados, microcentros (las cuales se ajustan al procedimiento, el contenido, y al conjunto de pautas a cumplir), o “*Escuela para Padres*”, con el objetivo de este último el “*Brindar un servicio que ayude al padre, madre y/o apoderado en el desarrollo integral de sus hijos/as o pupilos, proporcionando estrategias para apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo*”. Los temas considerados son el “*Compromiso afectivo de los padres hacia sus hijos*”, “*Normas y límites en la crianza*”, “*Sexualidad y Afectividad*”, “*Aprendizaje por imitación*” y “*Responsabilidad con la educación*”, entre otros. Además,

- Se realiza entrevistas individualizadas con las familias de alumnos o alumnas con mayor riesgo, con el fin de incrementar su compromiso y prevenir el ausentismo escolar.
- Se incrementa el compromiso de las familias con el sistema educativo, a través del conocimiento de las Normas Convivencia Escolar, Reglamento Interno y Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar.
- Se mantiene informada a las familias, mediante informativos alusivos a diversas temáticas relacionados a la sana Convivencia Escolar, por ejemplo, la prevención de situaciones de Bullying, consumo y porte de sustancias prohibidas (marihuana, cigarros, etc.), uso adecuado del uniforme, con el fin de fortalecer las normas de convivencia escolar. Además, información administrativa, resultados de logros y decisiones importantes.
- Se colabora con las madres, padres y/o apoderados en actividades tales como, actos o eventos escolares, convivencias de grupo curso, y apoyo disciplinario de hijos o hijas, en el hogar y en el Liceo.
- El Centro General de Padres y Apoderados participa en diversas reuniones y/o actividades planificadas por la institución.

Constitución del Consejo Escolar

Existe un Consejo de Sana Convivencia Escolar, que está integrado, al menos, por un representante de cada uno de los siguientes estamentos: Dirección, docentes, alumnos (as) padres, madres y/o apoderados y los asistentes de educación.

El Consejo tiene las siguientes atribuciones: proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano; diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento, informar y capacitará todos los integrantes de la comunidad educativa sobre las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar, designar a uno o más encargados de convivencia escolar, conocer los informes e investigaciones presentadas por el encargado de convivencia escolar, requerir a la Dirección, a los docentes o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar y aplicar sanciones en los casos fundamentados y pertinentes.

A su vez, es parte de este Consejo la profesional encargada de Convivencia Escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán contar con un plan de gestión para fomentar una sana convivencia escolar.

Dentro de las tareas asignadas, podemos señalar; coordinar/liderar las actividades de capacitación en materias de convivencia escolar o entrega de información pertinente. Ejecutar el Plan de acción para la sana convivencia escolar, monitorear/observar, accionar y supervisar protocolos de actuación en materias de convivencia escolar, resolver casos conforme a las atribuciones asignadas y acoger denuncias.

XIV. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Políticas de Diversidad de Género en la Cultura Institucional

Las estrategias de perspectiva de género y diversidad implementadas en el Liceo ahondan a la igualdad de oportunidades entre alumnos y alumnas, donde este proyecto educativo se ajusta a las necesidades individuales del alumnado y su realidad, a través de un trabajo colaborativo entre los docentes, entre docentes y padres y entre los propios estudiantes.

Fomentar en el sistema educativo roles socialmente igualitarios, donde exista la igualdad de género, en cuanto a derechos, responsabilidades, estatus social, oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños. Además, donde exista libertad, respeto y tolerancia a la orientación sexual, habilidades y otras características personales específicas de cada alumno.

Promover el respeto de las diferencias como un elemento enriquecedor de cualquier comunidad, con el fin de lograr plena igualdad. La igualdad significa respetar a todos. Esto incluye la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con necesidades y capacidades diferentes y de esa forma combatir la desigualdad y la discriminación.

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Se realiza revisión anual del proyecto educativo, con los diferentes actores de la comunidad educativa. Esto permitirá autoevaluar, y hacer seguimiento a la implementación del PEI, considerando su diseño, la participación, socialización y la implementación propiamente tal. Se aplicará rúbrica para favorecer la autoevaluación y reflexión sistemática en torno al PEI, orientando y proponiendo acciones y medidas para su mejor desarrollo.